

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DEPORTE Y RECREACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  (MIPG)	MEDE01.07.01.P009.DM 009	
	DOCUMENTO METODOLÓGICO IDENTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	VERSIÓN	001
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	11/2022

## SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS

### DOCUMENTO METODOLÓGICO IDENTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Versión 02

Código: MEDE01.07.01.P009.DM009

Macroproceso: Desarrollo Social  
Proceso: Servicio de Deporte y Recreación

Noviembre, de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>1. OBJETIVO</b>	5
<b>2. ALCANCE</b>	5
<b>3. DEFINICIONES</b>	5
<b>4. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA</b>	9
<b>4.1. PRESENTACIÓN</b>	9
<b>4.2. ANTECEDENTES</b>	10
<b>4.3. DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO</b>	11
<b>4.3.1 Necesidades de información</b>	11
<b>4.3.2 Objetivos</b>	12
<b>4.3.3 Alcance</b>	13
<b>4.3.4 Marco de referencia</b>	13
<b>4.3.5 Diseño de indicadores</b>	27
<b>4.3.6 Plan de resultados</b>	30
<b>4.3.7 Diseño del formulario o cuestionario</b>	34
<b>4.3.8 Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación</b>	35
<b>4.3.9 Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas</b>	35
<b>4.4. DISEÑO ESTADÍSTICO</b>	36
<b>4.4.1 Universo de estudio</b>	36
<b>4.4.2 Población objetivo</b>	36
<b>4.4.3 Fuente de datos</b>	36
<b>4.4.4 Cobertura geográfica</b>	36
<b>4.4.5 Desagregación geográfica</b>	36
<b>4.4.6 Desagregación temática</b>	36
<b>4.4.7 Unidades estadísticas</b>	37
<b>4.4.8 Periodo de referencia y recolección</b>	37
<b>4.4.9 Diseño muestral</b>	37
<b>4.4.10 Ajustes de cobertura</b>	38

<b>4.5. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN</b>	<b>39</b>
<b>4.5.1 Entrenamiento – Sistema de Capacitación</b>	<b>39</b>
<b>4.5.2 Actividades preparatorias</b>	<b>40</b>
<b>4.5.3 Diseño de instrumentos</b>	<b>41</b>
<b>4.5.4 Acopio o recolección de la información</b>	<b>41</b>
<b>4.5.5 Grabación o captura de datos</b>	<b>43</b>
<b>4.6. DISEÑO DE SISTEMAS</b>	<b>43</b>
<b>4.7. DISEÑO MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD</b>	<b>44</b>
<b>4.8 DISEÑO DE PLAN DE PRUEBAS</b>	<b>46</b>
<b>4.9. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	<b>47</b>
<b>4.9.1 Análisis estadístico</b>	<b>47</b>
<b>4.9.2 Análisis de contexto</b>	<b>47</b>
<b>4.9.3 Comités de expertos</b>	<b>47</b>
<b>4.10. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN</b>	<b>48</b>
<b>4.10.1 Administración del repositorio de datos</b>	<b>48</b>
<b>4.10.2 Productos e instrumentos de difusión</b>	<b>48</b>
<b>4.11. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>49</b>
<b>5. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>50</b>
<b>6. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA</b>	<b>54</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>55</b>
<b>RESPONSABLES ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO</b>	<b>69</b>

## INTRODUCCIÓN

La operación estadística “*Identificación de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes del Distrito de Santiago de Cali*”, realizada por el Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (ODRAF) de la Secretaría de Deporte y Recreación, se enmarca en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Cali progresa contigo” Eje 1. Cali social y diversa, Componente: Cali vibra con la cultura y el deporte, Bajo este plan, el ODRAF decidido llevar a cabo un proceso estadístico para dar respuesta a la necesidad de contar con información pertinente, actualizada y de calidad sobre la percepción de los habitantes de la ciudad respecto al deporte, la recreación y la actividad física. Dicho proceso es la aplicación de la Encuesta del deporte, recreación y actividad física de Santiago de Cali, que permite obtener información de calidad, oportuna y confiable, que se enmarca en la construcción metodológica respectiva a la operación estadística según estándares del DANE respecto a encuestas por muestreo.

El primer paso para capturar la información de interés que permita identificar las características, necesidades, intereses, prácticas y preferencias de la población objetivo de la Administración de Santiago de Cali, y específicamente de la Secretaría del Deporte y la Recreación, es implementar un proceso de identificación de las prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes del Distrito de Santiago de Cali; con el fin de que la administración pueda planear y ajustar los proyectos y servicios que ofrece a los habitantes de la ciudad. Y así, responder de manera satisfactoria y oportuna con la demanda del servicio y con el propósito de la Secretaría del Deporte y la Recreación, que es el de fomentar el espíritu deportivo y recreativo, mediante una oferta amplia de programas y escenarios, que posibiliten el desarrollo integral de los diferentes grupos poblacionales que habitan en el área urbana y rural de Santiago de Cali, de acuerdo al Decreto 0516 de 2016.

El objeto de este documento, es documentar la operación estadística basada en encuestas por muestreo, a partir de la Encuesta del deporte, la recreación y la actividad física de Santiago de Cali, denominada: “*Identificación de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes de Santiago de Cali*”, que da lugar a capturar la información de manera periódica (cada dos años), a partir de variables y unidades de análisis correspondientes al tiempo, lugar y persona. Siguiendo los lineamientos del DANE, para este tipo de operaciones estadísticas y enmarcado en los criterios de confidencialidad de la información suministrada por las personas expuestos en la Ley 1712 de 2014,

de Transparencia del derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, la Ley 1581 de 2012 del Régimen General de Protección de Datos Personales y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.*”

Este documento se divide en tres secciones. En la primera se exponen los antecedentes respecto a la identificación de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física. La segunda sección describe el diseño de la operación estadística en sus fases de diseño metodológico, estadístico, de ejecución, sistemas, métodos y mecanismos para el control de calidad, pruebas piloto, análisis de resultados, difusión y diseño de la evaluación. Finalmente, se presenta toda la documentación relacionada además de un glosario de términos, la bibliografía utilizada y los respectivos anexos.

## **1. OBJETIVO**

Documentar metodológicamente la etapa de diseño de la operación estadística de encuesta por muestreo “Identificación de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes de Santiago de Cali”, basada en la Encuesta del deporte, la recreación y la actividad física de Santiago de Cali.

## **2. ALCANCE**

El alcance de este documento, aplica para la operación estadística “Identificación de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes de Santiago de Cali”, basada en la Encuesta del deporte, la recreación y la actividad física de Santiago de Cali.

## **3. DEFINICIONES**

**ACTIVIDAD ESTADÍSTICA.** Conjunto de acciones dirigidas al diseño, la recolección, el procesamiento y el análisis para la elaboración y difusión de estadísticas, empleando métodos y procedimientos técnicos y científicos (DANE, 2013a).

**AMEDCO:** Asociación de Medicina del Deporte de Colombia, entidad del orden territorial de carácter autónomo, privado y sin ánimos de lucro conformada por especialistas y médicos de la disciplina deportiva cuya finalidad es la docencia y el pleno ejercicio de la disciplina

**ANONIMIZACIÓN DE MICRODATOS.** “Proceso técnico que consiste en transformar los datos individuales de las unidades de observación, de tal modo que no sea posible identificar sujetos o características individuales de la fuente de información, preservando así las propiedades estadísticas en los resultados” (DANE, 2020, p. 18).

**ARCHIVO MUNICIPAL DE DATOS (AMDA).** Corresponde al instrumento que ofrece un catálogo de documentación metodológica y metadatos de las operaciones estadísticas identificadas en la administración distrital de Santiago de Cali, y mediante el cual, se busca implementar las buenas prácticas estadísticas y su libre acceso a la comunidad. (Departamento Administrativo de Planeación)

**CLASIFICACIÓN ESTADÍSTICA.** Conjunto de observaciones homogéneas, exhaustivas y mutuamente excluyentes, que pueden ser asignadas a una o más variables que van a ser medidas en la recopilación y/o la presentación de los datos. Una clasificación estadística es la que se elabora para la recolección y presentación de datos numéricos recolectados sistemáticamente (es decir, estadísticas).

**DATOS ESTADÍSTICOS.** Toda la información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo, concerniente a unidades estadísticas (beneficiarios o jurídicas, entes u organismos públicos, etc.) recogida con fines estadísticos y sujetos, por lo tanto, a las normas que rigen el secreto estadístico, tales como nombres, direcciones o números de identidad (DANE, 2014b).

**DATOS PERSONALES** La clasificación de datos personales, hace referencia a cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias beneficiarios determinadas o determinables. Se engloban dentro de esta clasificación todos los datos tratados dentro de las Hojas de Ruta, como por ejemplo datos sensibles, datos de la salud, datos laborales, etc.

**ESTÁNDAR ESTADÍSTICO.** Es un conjunto de componentes que especifican la práctica uniforme en cualquier punto del proceso estadístico. Cuando se usan juntos, generan un producto estadístico consistente y de alta calidad. Esto permite que los datos de diferentes fuentes puedan ser comparados y permite realizar asimilaciones significativas a través del tiempo. (DANE, 2014a).

**ESTANDARIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE CONCEPTOS.** Producción y definición continua de conceptos unificados, de acuerdo con los términos utilizados en las operaciones e investigaciones estadísticas producidas por el DANE y las entidades del SEN, con el objetivo de garantizar la comparabilidad e integración de la información en el ámbito nacional e internacional. Esto

proporciona los elementos necesarios para la construcción de sus marcos conceptuales, fundamental para la integración y armonización estadística (DANE, 2014)

**ESTADÍSTICAS OFICIALES.** Estadísticas difundidas por el sistema estadístico nacional, excepto los casos en los que se indique explícitamente que no son oficiales (DANE, 2014c).

**FUENTE:** “Unidad, elemento, individuo o institución que proporciona los datos requeridos por la operación estadística” (DANE, 2020, pág. 15).

**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.** Conjunto de resultados que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre algún elemento, fenómeno o situación de estudio (DANE, 2020 pág.16).

**MARCO MUESTRAL.** Conjunto en el cual se identifican a todos los elementos que componen la población objeto de estudio, de la cual se selecciona la muestra. (DANE, 2020 pág.16).

**METADATO.** Información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos (DANE, 2020 pág.19).

**METODOLOGÍA.** Hace referencia al conjunto de pasos y procedimientos ordenados que se realizan con el fin de desarrollar una investigación u operación estadística. Además, define lo que se quiere investigar o estudiar acerca de un fenómeno económico, social o ambiental explicando por qué se requiere, cómo se va a desarrollar, con qué herramientas, instrumentos y recursos se cuenta para obtener los resultados esperados. La metodología parte de una posición teórica que lleva a una selección de métodos o técnicas concretas acerca del procedimiento para realizar las tareas relacionadas con una investigación u operación estadística, por ello no debe confundirse con el documento metodológico donde se presenta (DANE, 2014c).

**MICRODATOS:** Corresponde a los datos sobre las características asociadas a las unidades de observación que se encuentran consolidadas en una base de datos. (DANE, 2020, p. 19).

**MUESTREO ALEATORIO SIMPLE.** Consiste en una técnica de muestreo en estadística, donde las correspondientes posibles muestras tengan todas las mismas posibilidades de ser seleccionadas (Arévalo, s.f., 19).

**MUESTREO ESTRATIFICADO BIETÁPICO.** Según Cochran (1980) corresponde a la técnica de estimación asociada al estudio de variables cualitativas, donde las unidades objeto de estudio se encuentran agrupadas en diferentes grupos o conglomerados.

**NOMENCLATURAS Y CLASIFICACIONES.** Instrumentos técnicos que sirven para ordenar y categorizar características de la realidad económica, social y ambiental. Su finalidad es garantizar la comparabilidad de la información en el tiempo para contribuir en el proceso de normalización, estandarización y armonización.

**OBSERVATORIO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA (ODRAF).** Área de apoyo de la Secretaría de Deporte y Recreación de Santiago de Cali y le corresponden actividades relacionadas con la recopilación, análisis e interpretación de toda la información veraz, actualizada y disponible sobre un conjunto de fenómenos de interés particular, cuya distribución y comportamiento debe ser analizado con el fin de tomar decisiones u orientar acciones. (Secretaria del Deporte y la Recreación)

**OPERACIÓN ESTADÍSTICA.** “Conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección/acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial” (DANE, 2020, p. 15).

**POBLACIÓN OBJETIVO.** Conjunto de elementos de los que se desea obtener los datos y sobre los que se presentan conclusiones o resultados; está compuesta por unidades que comparten alguna característica, tienen una localización geográfica y un tiempo como periodo de referencia. (DANE, 2020 pág.16).

**PROCESO ESTADÍSTICO:** Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación. (DANE, 2020 pág.14).

**RESERVA ESTADÍSTICA.** Según el artículo 5 de la Ley 79 de 1993, se contempla que “Los datos suministrados al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el desarrollo de los censos y encuestas, no podrán darse a conocer al público ni a las entidades u organismos oficiales, ni a las autoridades públicas, sino únicamente en resúmenes numéricos, que no hagan posible deducir de ellos información alguna de carácter individual que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

podiera utilizarse para fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico”.

**SERIES HISTÓRICAS.** Sucesión de datos sobre una o más características que sean objeto de estudio, las cuales son consolidadas en intervalos de tiempo iguales (diario, semanal, semestral, anual, entre otros) y organizadas cronológicamente para permitir su análisis temporal teniendo en cuenta los cambios metodológicos que estas puedan presentar. (DANE, 2020 pág.19).

**UNIDAD REGISTRADA.** Corresponde al objeto del cual se obtienen las variables de interés para la caracterización. Ejemplo: personas, hogares, cultivos, áreas administrativas, empresas, trámites, servicios, etc.

**UNIDAD DE ANÁLISIS.** Elemento de estudio sobre el que se presentan los resultados o las conclusiones de la operación estadística. (DANE, 2020 pág.17).

**VARIABLE.** Característica de las unidades estadísticas que puede asumir un conjunto de valores los cuales pueden ser cuantitativos o cualitativos. (DANE, 2020 pág.18).

## **4. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA**

### **4.1. PRESENTACIÓN**

La Secretaría del Deporte y la Recreación, como responsable de coordinar la actualización de la información diagnóstica y estadística sobre el deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, por medio de este documento metodológico, realiza la estandarización metodológica, estadística y de planificación para la toma de decisiones de acuerdo con lo establecido en el Decreto extraordinario 0516 de 2016. A su vez, la metodología presentada será la hoja de ruta para la entidad por medio de la cual evidencia la forma de recolección, tratamiento, análisis y difusión de los datos e información a partir de una encuesta por muestreo de la operación estadística denominada *“Identificación de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes del Santiago de Cali”*.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa establecida y utilización de los parámetros metodológicos unificados y estandarizados según la metodología del DANE, para la caracterización de usuarios. Permitiendo identificar las características socio – demográficas, hábitos deportivos, recreativos y de actividad física de los habitantes del Distrito

de Santiago de Cali; con el fin de ser un insumo para la planeación de proyectos y actividades en la Secretaría del Deporte y la Recreación.

#### **4.2. ANTECEDENTES**

En Colombia el primer estudio sobre identificación de las tendencias o prácticas del deporte y la recreación, del cual se tiene registro, es el realizado en el año 2005 por el Municipio de Medellín a través de una alianza entre la Universidad de Antioquia – Grupo de investigación de las Ciencias de la actividad física y del deporte y el Instituto del Deporte y Recreación de Medellín INDER, que buscaba optimizar la gestión municipal en el uso de la infraestructura, el diseño de programas y la asignación de recursos para el sector deportivo y recreativo de la ciudad, a través de un modelo de desarrollo participativo para el deporte y la recreación en la ciudad de Medellín (Gutiérrez Betancur, 2005).

Posteriormente en el año 2012, el Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad física de Medellín desarrolla una investigación sobre “Las prácticas deportivas y recreativas de la población de Medellín entre los 6 y los 80 años”, con el fin de poder tomar decisiones significativas de atención a la población y construcción de escenarios deportivos, además de permitir canalizar las intenciones y gustos con diversas ofertas de deporte y recreación en la ciudad (Instituto de Deporte y Recreación de Medellín INDER, 2012).

Similarmente, en el año 2016 en el Municipio de Rionegro, a través de la Universidad de Antioquia-Instituto Universitario de Educación Física, el grupo de investigación en Ciencias aplicadas a la Actividad Física y el Deporte, desarrollaron un estudio llamado “Identificación de necesidades y tendencias de las prácticas deportivas y recreativas del Municipio de Rionegro”, la cual identificó el nivel de participación de la población del municipio en las diversas alternativas deportivas y recreativas, determinó las preferencias de servicios deportivos y recreativos, la articulación que existe entre las diferentes organizaciones encargadas de implementar acciones deportivas y recreativas en la ciudad de Rionegro. Dentro de sus principales resultados se encuentra que el 49,7% de la población de Medellín practica deporte y actividad física para obtener beneficios en su salud, seguidos del 27,2% que las realizan por lograr un mejor estado físico (Universidad de Antioquia, 2016)

En el año 2017, desde el Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Santiago de Cali (ODRAF), adscrito a la Secretaría del Deporte y la Recreación, se aplica la primera “Encuesta Municipal del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Santiago de Cali” con el apoyo de la Universidad del Valle, con el fin de identificar las prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes de la ciudad, dada la

necesidad de no tener ningún tipo de estudio o investigación en el municipio que permitiera conocer este tipo de hábitos en los caleños.

Es así, como en el año 2019, se aplica la segunda Encuesta Municipal del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Santiago de Cali para identificar la evolución de las prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes de la ciudad, con representatividad no sólo en su parte urbana, sino también su zona rural.

Finalmente, Para el año 2021 se realiza el tercer ejercicio de la Encuesta tendiente a identificar los hábitos y preferencias de los habitantes del Distrito Especial de Santiago de Cali, frente a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, estableciendo además la identificación de los perfiles sociodemográficos de la población, la realidad actual de la práctica de deporte, la recreación y la actividad física teniendo en cuenta la situación actual mundial generada por el Covid 19, la cual ha cambiado muchos aspectos de la vida cotidiana, incluida la realización de deporte y otras actividades.

### **4.3. DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO**

#### **4.3.1 Necesidades de información**

La importancia de medir y llevar a cabo la identificación de las prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes de Santiago de Cali, es un factor de plena importancia para la Secretaría del Deporte y la Recreación, en la medida en que permite conocer y contar con información certera, objetiva y oportuna, sobre las prácticas en deporte, recreación y actividad física de las personas que habitan Santiago de Cali. Lo anterior con la finalidad de apoyar los procesos de planeación de los diferentes proyectos y programas que ofrece el organismo a la ciudadanía, los cuales deben responder a sus necesidades y hábitos, teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales que habitan en el área urbana y rural. Lo cual se obtiene a partir de las variables sociodemográficas, donde se conocen e identifican a los habitantes de la ciudad, permitiendo su clasificación por ciclo vital, estrato socioeconómico, comunas, barrios, entre otras; además logra que la Secretaría mejore el conocimiento que tiene de los potenciales beneficiarios de su oferta programática y así enfocar de una forma más eficiente los servicios que se ofrecen y la oportuna respuesta a los mismos, generando un mayor nivel de confianza entre la población.

Para la gestión de información que permita dicha identificación, la Secretaría del Deporte y la Recreación (SDR) ha diseñado el formato único de la “Encuesta Distrital del deporte, la recreación y la actividad física de Santiago de Cali”; este instrumento proporcionará la información relevante a partir de las

variables y unidades de análisis basadas en las clasificaciones de tiempo, lugar y persona que permitan conocer las características sociodemográficas y prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de la población objetivo. La información estadística cuenta con usuarios a nivel interno de la Alcaldía y a nivel externo:

Tabla 1. Relación de Usuarios de la Información

<b>Usuarios</b>	<b>Tipo de Información</b>
<p><b>Internos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación</li> <li>• SDR – Fomento</li> <li>• SDR – Infraestructura deportiva</li> <li>• Departamento de Planeación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disciplinas y nuevas modalidades deportivas</li> <li>• Caracterización de usuarios</li> <li>• Sitios de atención</li> <li>• Satisfacción sobre la oferta en deporte, recreación y actividad física e infraestructura deportiva</li> </ul>
<p><b>Externos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudadanos</li> <li>• Juntas de Acción Comunal</li> <li>• JAL</li> <li>• Observatorios del Deporte Nacional</li> <li>• Institutos y Secretaría del Deporte Municipal y Departamental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disciplinas y nuevas modalidades deportivas</li> <li>• Caracterización de usuarios</li> <li>• Sitios de atención</li> <li>• Satisfacción sobre la oferta en deporte, recreación y actividad física e infraestructura deportiva</li> </ul>

Fuente: Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (ODRAF)

### 4.3.2 Objetivos

#### a) Objetivo general

Analizar información estadística que permita identificar las distintas prácticas deportivas, recreativas y de actividad física e intereses de los habitantes de Santiago de Cali a partir de la Encuesta del deporte, la recreación y la actividad física.

#### b) Objetivos específicos

- Consolidar la información sociodemográfica y de las prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes de Santiago de Cali
- Analizar e interpretar la información consolidada de los habitantes de Santiago de Cali en relación a las prácticas deportivas, recreativas y actividad física.
- Divulgar los resultados obtenidos de la información recopilada y analizada.

- Contar con información para definir las estrategias en relación a la oferta institucional de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

### **4.3.3 Alcance**

La “Encuesta Distrital del deporte, la recreación y la actividad física de Santiago de Cali” que se desarrolla cada dos años, aborda una perspectiva a partir de variables e indicadores relacionados con las dimensiones sociodemográficas, prácticas (deportivas, recreativas, actividad física), conocimiento y percepción. La información permite identificar el perfil y el tipo de práctica deportiva para generar estrategias que propendan por fortalecer la oferta institucional. Según la clasificación estadística del DANE, se encuentra ubicada en el área temática de Sociedad y en la sub-área Deportes.

### **4.3.4 Marco de referencia**

#### **a) Marco Teórico**

La información estadística obtenida a partir de los datos correspondientes a la población es vital para la correcta identificación de las necesidades de las personas, de acuerdo a las diversas temáticas socioeconómicas existentes. Para el análisis de la población se hace entonces necesario incurrir en aspectos teóricos y prácticos sobre la demografía, la cual es definida como aquella ciencia social que permite cuantificar la realidad de una población, con la finalidad de describir y encontrar características detalladas de una población, partiendo de la descripción, análisis y diseño para obtener resultados que permitan generar un impacto sobre la implementación o mejora de políticas públicas; a su vez, medir a corto y mediano plazo la evolución y cambio de variables específicas socioeconómicas de la población (Vallin, 1994).

Al ser una ciencia social, la demografía presenta un carácter interdisciplinario y transversal a muchos sectores. Lo anterior permite vislumbrar un vasto conjunto de datos a disponer de acuerdo a las necesidades investigativas y de toma de decisiones, permitiendo la contextualización de los fenómenos sociales y las respectivas tendencias poblacionales.

Según el Programa S269 de Cultura Física y Deporte de México (2015), La inactividad física se ha vuelto uno de los peores males para el bienestar físico en estos tiempos, cuando el 60% de la población mundial no realiza la actividad necesaria para mantener su cuerpo en condiciones aceptables, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El sobrepeso y la obesidad son consecuencia de este sedentarismo. De hecho, la dieta y la proclividad a no moverse, favorecen estos padecimientos causantes de muertes prematuras o

incapacidades permanentes. La OMS señala que hay 1,000 millones de personas en el mundo que exceden lo recomendado en materia de actividad física.

Para realizar una segmentación poblacional se parte de diversos mecanismos y herramientas demográficas que permiten la captura, procesamiento, análisis y evaluación de información relativa de interés de acuerdo a los objetivos estratégicos y de investigación que se tengan. Por ejemplo, para realizar estudios e investigaciones sobre inteligencia de mercados y marketing, se usa el SIM, que es un sistema que obtiene datos a partir de las personas, equipos y los respectivos procedimientos técnicos, focalizando una población objetivo. Estas técnicas y procedimientos usados permiten la reducción de los costos y los tiempos permitiendo focalizar ofertas a la población adecuada

De acuerdo a lo anterior, la identificación de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física recoge los conceptos y lineamientos provenientes de la demografía para la captura de datos de una población y las técnicas creadas para la utilización de esta información para la segmentación de población, que permita identificar aspectos comunes de diversos grupos poblacionales.

## **b) Marco Conceptual**

La operación estadística está basada en tres grandes conceptos base Deporte, Recreación y Actividad Física, a continuación, se define cada uno de ellos:

En Colombia, se ha definido al *Deporte* como: “La específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales”, según el Artículo 15 y 16 de la Ley 181 de 1995, conocida como la Ley del Deporte (Congreso de Colombia, 1995).

La definición de deporte proveniente de la Ley 181 de 1995 resalta la aspiración competitiva, la comprobación y el desafío, mientras que la definición dada, posteriormente, en el proyecto de ley define al deporte como actividad física que aporta al bienestar mental y la interacción social. Ambas definiciones se nutren de los enfoques teóricos sobre deporte de la época en la que surgieron. De esta manera, en la última definición, se les da un lugar a los juegos tradicionales, mientras que la Ley 181 de 1995 se busca reglamentar el deporte como derecho, sin dejar de lado la aspiración competitiva.

Las formas en la que se desarrolla el deporte en Colombia, según la Ley 181 de 1995, que destaca la actitud lúdica y la aspiración competitiva del deporte, expresada mediante el ejercicio mental o corporal reglado son:

- Deporte formativo: Tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las escuelas de formación deportiva y semejantes.
- Deporte social comunitario: Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Deporte universitario: Es aquel que complementa la formación de los estudiantes de educación superior. Tiene lugar en los programas académicos y de bienestar universitario de las instituciones educativas definidas por la Ley 30 de 1992. Su regulación se hará en concordancia con las normas que rigen la educación superior.
- Deporte asociado: Es desarrollado por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden distrital, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas.
- Deporte competitivo: Es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado.
- Deporte de alto rendimiento: Es la práctica deportiva de organización y nivel superior. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos.
- Deporte aficionado: Es aquel que no admite pago o indemnización alguna a favor de los jugadores o competidores distinto del monto de los

gastos efectivos ocasionados durante el ejercicio de la actividad deportiva correspondiente.

- Deporte profesional: Es el que admite como competidores a personas naturales bajo remuneración, de conformidad con las normas de la respectiva federación internacional. (Coldeportes, 2017).

Recreación: de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 181 de 1995, como “un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento” (Congreso de Colombia, 1995).

La segunda definición de Recreación proviene del proyecto de ley “por el cual se reforma la legislación en materia de Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del tiempo libre”, el cual la define como: “Un proceso de acción participativa y dinámica dada para el disfrute, creación y libertad, que propende por el mejoramiento de la calidad de vida individual y social, dirigido a todas las etapas de ciclo vital; desarrollando las potencialidades del ser humano y el aprovechamiento de las expresiones físicas y mentales, generadas a partir del juego, el ocio y la lúdica” (Coldeportes, 2017).

En suma, el concepto de recreación requería de una conceptualización precisa desde la academia con el fin de definir su qué hacer y distancia del activismo o recreacionismo, (Carreño & Robayo, 2010). Fue entonces que se reflexionó sobre el impacto de la recreación sobre los procesos de socialización y su relación con la formación ciudadana, pues desde su proceder, la recreación propone acciones de inclusión y concienciación de la responsabilidad social de los individuos. Otra forma de analizar el desarrollo del concepto de recreación en Colombia es observar los ejes que, sobre esta disciplina, han configurado las universidades que tienen planes de recreación. Así, por ejemplo, la Universidad del Valle hace énfasis en que “la recreación dirigida ubica la construcción de tejido social utilizando lenguajes “lúdico creativos”, que promueve procesos de desarrollo social y organizativo desde la perspectiva de la educación popular”.

La Universidad Pedagógica “asume un concepto vinculado a la recreación como hecho sociocultural tendiente a la dinámica de formación y construcción de tejido social” y la universidad Tecnológica de Pereira “asume la incidencia social, el desarrollo humano y los hábitos de vida saludables en el marco de un contexto de problemáticas sociales donde la recreación pueda ser relacionada” (Carreño & Robayo, 2010). En definitiva, se estima que la recreación en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Colombia es un campo disciplinar en construcción, que sin embargo ha alcanzado la importancia de la práctica de la recreación como derecho, a la vez que ha nutrido la conceptualización legal del término, tal y como lo expresa el Artículo 5 de la Ley 181 de 1995 y el proyecto de ley “por el cual se Reforma la legislación en materia de Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del tiempo libre”.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera como *Actividad Física* a “cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía. La actividad física abarca actividades que entrañan movimiento corporal y se realizan como parte de los momentos de juego, del trabajo, de formas de transporte activas, de las tareas domésticas y de actividades recreativas” (OMS, 2019).

Por su parte la Organización Panamericana de la Salud (OPS) indica que “La actividad física regular y adecuada, incluido cualquier movimiento corporal que requiera energía, puede reducir el riesgo de muchas enfermedades y trastornos no transmisibles, como la hipertensión, la enfermedad coronaria, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes, el cáncer de mama y colon y la depresión. Otros beneficios asociados con la actividad física incluyen la mejora de la salud ósea y funcional. La energía que se gasta mientras se está físicamente activo también es una parte fundamental del balance de energía y el control del peso. Además de los beneficios para la salud, las sociedades que son más activas pueden generar retornos de inversión adicionales entre los que se incluyen un menor uso de combustibles fósiles, aire más limpio y calles y vías menos congestionadas y seguras” (OPS, 2019).

La Asociación de medicina del Deporte de Colombia (AMEDCO) afirma que “la actividad física definida como cualquier movimiento corporal voluntario de contracción muscular, con gasto energético mayor al de reposo; entendida como un comportamiento humano complejo, voluntario y autónomo, con componentes y determinantes de orden biológico y psico-socio cultural, que produce un conjunto de beneficios en la salud y ejemplificada por deportes, ejercicios físicos, bailes y determinadas actividades de recreación y cotidianas es un derecho fundamental” (Asociación de Medicina del Deporte de Colombia -AMEDCO, s.f.).

Según las fuentes citadas, se concluye, en primera instancia que la actividad física, es una estrategia que se ha difundido desde el campo de la salud para optimizar el desempeño de las funciones corporales, para mejorar la salud y la calidad de vida de las poblaciones. Sin embargo, se considera que el concepto de actividad física es polisémico, pues se le atribuyen múltiples significados. En consecuencia, (Claros-Vidarte, Álvarez-Vélez, Cuellar-Sandoval, &

Mora-Alfonso, 2011) proponen asumir un abordaje del concepto partiendo de los campos de la salud y la terapéutica, desde la educación y desde el entrenamiento deportivo.

De acuerdo con lo anterior, la identificación de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física consiste en reconocer actividades realizadas de manera continuada, ya sean deportivas, recreativas o de actividad física.

La práctica deportiva está “caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas (...)” (ODRAF, 2018).

La práctica recreativa y de actividad física, se relaciona con el ejercicio, el movimiento, el esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre (ODRAF, 2018).

### **c) Marco Legal**

La normatividad que regula la operación estadística se encuentra integrada por las siguientes leyes y decretos reglamentarios:

Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 52, modificado por el Acto legislativo 02 del 2002, consagra la recreación y el deporte como parte del Gasto Público Social, esto tiene efectos sobre los procedimientos y garantías ciudadanas, y obliga al Estado a la focalización de la inversión y destinación de los recursos para la población más pobre y vulnerable (Constitución Política de Colombia, 1991). Es así, como el Estado establece la Ley 181 de 1995, donde se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, y se crea el Sistema Nacional del Deporte, que “es el conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física” en Colombia.

En esta Ley se respalda el propósito de esta operación estadística al dar cumplimiento a dos objetivos rectores, establecidos en el artículo tres:

- Numeral 10: “Estimular la investigación científica de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización del deporte”.

- Numeral 15: “Compilar, suministrar y difundir la información y documentación relativas a la educación física, el deporte y la recreación y en especial, las relacionadas con los resultados de las investigaciones y los estudios sobre programas, experiencias técnicas y científicas (...)”.

Ley estatutaria 1266 de 2008 *“Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”*. Esta ley desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política, así como el derecho a la información establecido en el artículo 20 de la Constitución Política, particularmente en relación con la información financiera y crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.

Es una norma que aplica a todos los datos de información personal registrados en un banco de datos, sean estos administrados por entidades de naturaleza pública o privada, la cual establece los derechos de los titulares de la información, deberes de los operadores que recogen los datos, las fuentes de información y los usuarios de esta.

Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”* en el artículo 8 deber de información público las entidades deben mantener a disposición de toda persona la información completa y actualizada en el sitio de atención y en la página electrónica, y suministrar a través de los medios impresos y electrónicos de que disponga, y por medio telefónico o por correo (Ley 1437, 2011).

Ley estatutaria 1581 de 2012 *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”*. Esta ley actualiza la Ley 1266 de 2008 y por lo tanto también les brinda a las personas la posibilidad de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en cualquier base de datos, que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada. Se presentan las categorías especiales de datos, expone los casos en los cuales se necesita autorización para la captura y tratamiento de datos personales, los procedimientos que pueden resultar en el manejo de datos personales, los deberes de los responsables del tratamiento de datos personales. Los mecanismos de vigilancia y sanción, como realizar el registro nacional de bases de datos y como hacer transferencia de datos a otros países (Ley estatutaria 1581, 2012).

Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*. Esta ley es una de las principales normas que rige el manejo de la información dentro de las entidades públicas, al regular los procedimientos para el ejercicio, la garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. Define que toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado a compartirla, es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con esta misma ley (Ley 1712, 2014).

Los sujetos obligados son:

- Toda entidad pública, en todas las ramas del poder, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital
- Los órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control
- Las personas que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público
- Cualquier persona natural, jurídica o dependencia de persona jurídica que desempeñe función pública o de autoridad pública, respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función
- Los partidos o movimientos políticos y los grupos de ciudadanos
- Las entidades que administren instituciones parafiscales, fondos o recursos de naturaleza de origen público.

La norma es explícita al mencionar que toda persona puede conocer sobre la existencia de datos y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados; así mismo, que el derecho a la información genera la obligación de divulgar continuamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar la información pública.

Para cumplir con lo anterior, los sujetos obligados deberán implementar procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad en el tiempo de documentos electrónicos auténticos y esta debe estar a disposición del público a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Los datos también deben estar disponibles en la Web, para que puedan obtenerla

de manera directa o mediante impresiones.

Decreto 1377 de 2013 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”*. Este decreto facilita la implementación y cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre todo en aspectos relacionados con la autorización del titular de información para el tratamiento de datos personales.

Define que la recolección de datos personales deberá limitarse a aquellos datos que son pertinentes y adecuados para la finalidad para cual son recolectados o requeridos, donde los responsables de la recolección de información deberán proveer una descripción de los procedimientos usados para recolectar, almacenar, usar, difundir o suprimir información, así como la descripción de las finalidades para las cuales la información es recolectada (Decreto 1377, 2013).

Decreto 0103 de 2015 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”*. Para facilitar la implementación y cumplimiento de la Ley 1712 se hace necesaria su reglamentación en los temas relacionados con la gestión de la información pública en cuanto a: su adecuada publicación y divulgación, la recepción y respuesta a solicitudes de acceso a ésta, su adecuada clasificación y reserva, la elaboración de los instrumentos de gestión de información, así como el seguimiento de la misma.

Este decreto brinda las directrices para la publicación de información pública, donde establece que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la estrategia de gobierno en línea, expedirá los lineamientos que deben atender los sujetos obligados a publicar y divulgar la información señalada en la ley 1712 de 2014.

Establece la guía para la accesibilidad en medios electrónicos, espacios físicos, mecanismos, recepción de solicitudes de información pública y define qué información es clasificada y reservada. Explica cómo realizar el registro de activos de información, el esquema de publicación de información, la definición del programa de gestión documental y cómo hacerle seguimiento a gestión de la información.

Decreto 1081 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del sector Presidencia de la República”*. Este decreto tiene el objetivo de compilar los Decretos Reglamentarios expedidos por el señor Presidente de la República en ejercicio del numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y racionalizar las normas de carácter reglamentario para contar con un instrumento jurídico único, denominado el Decreto Reglamentario Único Sectorial, por lo tanto menciona las disposiciones generales en materia de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, el proceso de publicación y divulgación de información pública mencionados en las leyes y decretos anteriores.

Desde el ámbito normativo del sector deporte, recreación y actividad física, en la Constitución Política de Colombia y demás normatividad vigente, el Estado tiene la obligación de ser garante del derecho a la recreación y al deporte, al igual que la inspección, consolidación, análisis, investigación, monitoreo, producción y difusión de información para el posicionamiento, vigilancia y control de las organizaciones deportivas y recreativas. A continuación, se lista la normatividad que respalda la presente operación estadística desde el ámbito territorial:

En normatividad municipal se tiene el Plan local del deporte, la recreación y la educación física del Municipio de Santiago de Cali “Deporte en las Metrópolis del Siglo XXI”, que en conexión con el Acuerdo 0227 de 2007 se adopta como la “Política Pública Municipal para el fomento de la recreación, la práctica del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física” y donde postula como una de sus grandes estrategias la Ciencia, Academia y la Organización Deportiva, que busca *“promover y apoyar proyectos de investigación/ aplicada en aspectos de: a) promoción y desarrollo técnico de los diferentes Modelos de Deporte; b) de Gestión (Management, Marketing, Calidad, Competencias, Financiero, Tecnología Informática, Comunicación); c) deporte y medio ambiente; d) deporte y adulto mayor; e) deporte escolar y desarrollo de talentos; f) deporte e integración social”* (ODRAF, 2017).

Decreto 0516 del 28 de septiembre de 2016, en el artículo 181, se definen las funciones de la Secretaría del deporte y la recreación y se menciona que a su cargo está “Coordinar la actualización de la información diagnóstica y estadística sobre el deporte y la recreación en el municipio de Santiago de Cali, como insumo para la planificación y la toma de decisiones”.

Lo anterior, refleja que es inminente el establecimiento de operaciones estadísticas en la Secretaría del Deporte y la Recreación, dado que los datos e información que se genera es misional y estratégica para el municipio, que respalda y apoya la toma de decisiones.

La Política Pública Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre Hacia un Territorio de Paz 2018-2028, tiene dentro de sus objetivos específicos: “Optimizar la comunicación, divulgación, información e investigación científica en el medio”. Asimismo, en su línea estratégica No. 5 denominada Investigación Científica y Académica, se propone: “Incentivar la investigación cualitativa y cuantitativa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

para la generación de conocimiento y de información que aporte a la consolidación de los objetivos sociales del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre; por medio de la toma de decisiones basadas en información veraz y oportuna”.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su sexta dimensión gestión del conocimiento en Función Pública, contiene dentro de sus ejes la Cultura del compartir y difundir, que consiste en la consolidación de redes y de enseñanza-aprendizaje para difundir y reforzar la gestión del conocimiento; finalmente, la estrategia de memoria institucional de las entidades.

Artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" modificó el Artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 de la siguiente manera: "Artículo 160. SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL. Créase el Sistema Estadístico Nacional, en adelante SEN, con el objetivo de suministrar a la sociedad y al Estado, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad. El SEN utilizará los lenguajes y procedimientos comunes, respetando los estándares estadísticos internacionales y los objetivos del código de buenas prácticas en materia estadística.

Además, el SEN optimizará el uso de los registros administrativos producidos por todas las entidades que lo conforman y contribuirá con la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas del país, con enfoque diferencial. El Sistema Estadístico Nacional-SEN está integrado por las entidades que produzcan y difundan estadísticas o sean responsables de registros administrativos, así:

- Pertenecientes a las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente; del orden Nacional, Departamental, Municipal y Distrital. ( ... )" Que el párrafo 4 del Artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 garantiza una plena identificación y caracterización de la oferta de información estadística en el país, siendo los entes territoriales los llamados a reportar la creación, actualización y cualquier otra novedad en la producción y difusión de información estadística o registros administrativos en el sistema informático destinado para ello. Que de conformidad con las disposiciones del párrafo 6 del Artículo 155 de la Ley 1955 de 2019, se hace necesario que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali articule su metodología de producción de información estadística con los lineamientos que en esta materia dicta el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE Para efectos de facilitar el intercambio de

información estadística, brindar apoyo y desarrollar los espacios de coordinación intersectorial e interinstitucional en el ejercicio de la función del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se hace necesario crear el Comité Técnico de Gestión de Información Estadística de Santiago de Cali con el fin de coordinar la producción y consolidación de la información estadística como insumo para la planificación.

- Decreto No. 4112.010.20. 00565 del 2019 "Por el cual se crea el Comité Técnico de Gestión de Información Estadística de Santiago de Cali" que tiene como finalidad coordinar y hacer seguimiento al Plan Estadístico Territorial y a los estándares de producción de información en cada una de los organismos.

#### **d) Referentes internacionales**

En España, la Universidad de Sevilla elaboró una investigación denominada "Características de la Actividad Físico – Deportiva de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación". Con esta investigación se busca conocer la tendencia en la práctica de actividad físico-deportiva de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, así como las principales características de la misma. La muestra seleccionada fue de 409 estudiantes de primer y segundo ciclo de esta Facultad Para poder obtener los datos se aplicó una encuesta diseñada metodológicamente en 5 secciones, mediante los cuales se seleccionó algunas variables relevantes para la investigación. Los datos obtenidos revelan un porcentaje de práctica físico - deportiva del 62,19%, donde los estudiantes prefieren realizar actividades deportivas de carácter recreativo y orientado al mantenimiento de la forma física y la mejora de la salud. Los resultados obtenidos también permitieron evidenciar que existe mucha correlación entre las actividades que los estudiantes realizan a través de la Universidad y fuera de las instalaciones. (Romero, Castañeda, & Ries, 2012).

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 de México denominado "*México con Educación de Calidad*", presenta como objetivo fundamental la promoción del deporte de una forma incluyente en fomento de una cultura de salud y bienestar. Haciendo uso de estrategias que permiten crear proyectos de infraestructura orientados hacia el sector deportivo. Además, de diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población. Así mismo, incluye acciones como contar con información confiable, suficiente y veraz, de las instalaciones existentes a nivel distrital, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las

mismas ,*“Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares”, “Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos”, “Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo”, así como “Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional”.*

Propone una matriz de indicadores para medir el grado de integración de la población mexicana respecto al nivel de deporte y actividad física, junto a variables de infraestructura deportiva y de presupuesto para el sector deportivo del país (Subdirección de Calidad para el Deporte, 2015).

El Plan de Acción Kazán (2017), documento resultado de la Sexta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios, encargados de la Educación Física y el Deporte, proporciona el análisis de las conexiones entre los ODS y el sector, para este documento se delimitó cortes literales que hacen referencia al conocimiento. Poniendo de relieve que, para que las autoridades nacionales y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan del deporte aborden de manera eficaz todas las esferas políticas relativas a la integridad del deporte, deben crearse sinergias entre dichas esferas en materia de prevención, educación y sensibilización, legislación, protección de los denunciantes de irregularidades y libertad de los medios de comunicación, intercambio de información e investigación.

Así como, de las capacidades humanas, técnicas y financieras conexas, para impulsar la educación física de calidad y las escuelas activas es precisa una prestación variada, frecuente, estimulante, significativa e inclusiva. Las experiencias de aprendizaje en la educación física son más efectivas cuando son positivas, estimulantes y adecuadas desde el punto de vista del desarrollo, a fin de contribuir a que los niños y los jóvenes adquieran los conocimientos, las capacidades, las actitudes y los valores necesarios para llevar un estilo de vida activo, ahora y en el futuro.

Promover los datos basados en investigaciones y fortalecer la enseñanza superior la enseñanza superior y la investigación desempeñan una función fundamental en el fomento de la educación física, la actividad física y el deporte de calidad. Las instituciones especializadas deben velar por la formación inicial y permanente de docentes, educadores y entrenadores. Ha de darse prioridad a las investigaciones y el desarrollo pluridisciplinarios a fin de formular políticas de base empírica que sean pertinentes para los distintos sectores de la sociedad. Las instituciones de enseñanza superior desempeñan una función importante en el fomento de la actividad física y el deporte en todos los niveles

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de rendimiento, en particular mediante programas específicos para deportistas de alto nivel (carrera doble).

Tomando como base los progresos alcanzados desde la Declaración de Berlín, MINEPS VI vincula esta esfera con la Agenda 2030 y los ODS, especialmente el Objetivo 16 relacionado con la paz, la justicia y unas instituciones fuertes, haciendo hincapié en las acciones de los gobiernos, el movimiento deportivo, las universidades y otras organizaciones no gubernamentales. Además de una legislación adecuada, el intercambio de información y las investigaciones, la educación preventiva, el diálogo y la sensibilización son medios eficaces para hacer frente a las diferentes amenazas que se plantean en relación con la integridad del deporte.

#### **e) Referentes nacionales**

El estudio de Identificación de Necesidades y tendencias de las Prácticas Deportivas y Recreativas del Municipio de Rionegro en Antioquia (Betancur, Gutiérrez, & Llano, 2006), busca identificar el nivel de participación de la población y la preferencia de servicios deportivos en las diversas alternativas deportivas y recreativas en el Municipio de Rionegro; además de determinar la articulación que existe entre las diferentes organizaciones oficiales, privadas y comunitarias encargadas de la implementar acciones deportivas y recreativas en el municipio. La investigación presentó un enfoque multimodal, en cuanto emplea tanto métodos cualitativos como cuantitativos. El diseño es de tipo longitudinal descriptivo o de tendencia, ya que se fundamenta en los registros existentes y en definir la proyección en el período de vigencia del plan de desarrollo deportivo municipal para el periodo comprendido entre 2006 y 2016. El resultado del estudio permitió estructurar un plan estratégico para el desarrollo del deporte, la Educación física, la recreación y el tiempo libre en el Municipio de Rionegro, que hace uso de cinco grandes estrategias:

- Desarrollo de la Educación Física extraescolar.
- Orientación de los programas de recreación, uso del tiempo libre y utilización racional de los escenarios.
- Direccionamiento del deporte asociado, bajo la premisa de reestructurar el funcionamiento de los clubes.
- Creación de un sistema distrital de capacitación en deporte, educación física y recreación en articulación con instituciones formadoras del recurso humano.
- Instauración de un sistema de información del deporte, la educación física y la recreación

El Modelo participativo de Desarrollo Deportivo y Recreativo para la Ciudad de Medellín 2000-2005, muestra la investigación y evidencia de la actividad física que más se realiza y práctica, el tiempo dedicado en horas semanales a la práctica deportiva, recreativa o de ocio, la motivación de los practicantes para hacer la actividad física en los tres principales sitios de práctica de la actividad deportiva o recreativa en la ciudad. El estudio también detalla el crecimiento o decrecimiento de la actividad deportiva, la actividad deportiva favorita, las razones para el abandono de la actividad física, las preferencias deportivas, la implementación deportiva, el inventario de escenarios en las Zonas Nororiental, Noroccidental, Centro oriental, Centro occidental, Suroriental, suroccidental y en los corregimientos de Medellín. Este trabajo permitió identificar las necesidades de la población, crear programas de actividad física ajustados a las necesidades de la población y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Medellín mediante los programas ofrecidos por el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín, teniendo en cuenta las necesidades de la población (Gutiérrez, 2002).

#### 4.3.5 Diseño de indicadores

##### a) Variables

Las variables de la operación estadística se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Variables de la Encuesta

Dimensión	Variables
<b>Sociodemográfica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sexo</li> <li>• Edad</li> <li>• Ciclos vitales</li> <li>• Estrato socioeconómico</li> <li>• Comunas/Corregimientos</li> <li>• Barrio / Vereda</li> <li>• Ocupación</li> <li>• Último nivel de escolaridad</li> <li>• Discapacidad</li> <li>• Tipo de discapacidad</li> <li>• Autorreconocimiento étnico</li> <li>• Estado civil</li> <li>• Condición familiar</li> </ul>
<b>Prácticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Practica deporte, recreación o actividad física</li> <li>• Práctica principal</li> </ul>
<b>Deporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Razón de práctica</li> <li>• Práctica principal</li> <li>• Lugar de práctica</li> <li>• Organización de práctica</li> <li>• Tiempo de dedicación</li> <li>• Número de días de práctica</li> <li>• Día de práctica principal</li> <li>• Horario de práctica</li> <li>• Inversión en la práctica</li> <li>• Tipo de eventos</li> </ul>

<b>Actividad física</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Razón de práctica</li> <li>• Práctica principal</li> <li>• Lugar de práctica</li> <li>• Organización de práctica</li> <li>• Tiempo de dedicación</li> <li>• Número de días de práctica</li> <li>• Día de práctica principal</li> <li>• Horario de práctica</li> <li>• Inversión en la práctica</li> <li>• Tipo de eventos</li> </ul>
<b>Recreación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Razón de práctica</li> <li>• Práctica principal</li> <li>• Lugar de práctica</li> <li>• Organización de práctica</li> <li>• Tiempo de dedicación</li> <li>• Número de días de práctica</li> <li>• Día de práctica principal</li> <li>• Horario de práctica</li> <li>• Inversión en la práctica</li> <li>• Tipo de eventos</li> </ul>
<b>No practica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Razón de no práctica</li> </ul>
<b>Pandemia Covid-19</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de covid-19</li> <li>• Variables relacionadas con afectaciones de la pandemia covid-19.</li> </ul>
<b>Conocimiento y percepción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento sobre Cali Ciudad Deportiva</li> <li>• Conocimiento programas SDR</li> <li>• Programa que conoce</li> <li>• Percepción de la gestión SDR</li> </ul>

Fuente: Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (ODRAF)

## b) Indicadores

A partir de la información recolectada con la Encuesta Distrital y después de haber realizado todos los procesos de validación de la información, se calculan los siguientes indicadores:

Tabla 3. Indicadores de la Encuesta

Indicador	VARIABLES del indicador	Fórmula
Porcentaje de encuestados que practican deporte, recreación y actividad física. (PHP)	EP: Número de encuestados que practican deporte, recreación y actividad física  E: Número de encuestados	$\text{PHP} = \frac{\text{EP}}{\text{E}}$
Porcentaje de encuestados que no practican deporte, recreación y actividad física (PHNP)	ENP: Número de encuestados que no practican deporte, recreación y actividad física  E: Número de encuestados	$\text{PHNP} = \frac{\text{ENP}}{\text{E}}$
Porcentaje de encuestados que practican deporte (PHPD)	EPD: Número de encuestados que practican deporte  EP: Número de encuestados que practican deporte, recreación y actividad física	$\text{PHPD} = \frac{\text{EPD}}{\text{EP}}$
Porcentaje de encuestados que practican recreación (PHPR)	EPR: Número de encuestados que practican recreación  EP: Número de encuestados que practican deporte, recreación y actividad física	$\text{PHPR} = \frac{\text{EPR}}{\text{EP}}$
Porcentaje de encuestados que practican actividad física (PHPAF)	EPAF: Número de encuestados que practican actividad física  EP: Número de encuestados que practican deporte, recreación y actividad física	$\text{PHPAF} = \frac{\text{EPAF}}{\text{EP}}$
Cobertura de Población atendida en programas de Deporte (CD)	Número de beneficiarios atendidos en programas de Deporte	$\text{CD} = \sum \text{Beneficiarios}$

<p>Porcentaje de personas con discapacidad que practican deporte, recreación y actividad física (PDP)</p>	<p>EPD: Número de encuestados con discapacidad que practican deporte, recreación y actividad física</p> <p>EP: Número de encuestados que practican deporte, recreación y actividad física</p>	$\frac{EPD}{EP} = \frac{\text{Número de encuestados con discapacidad que practican deporte, recreación y actividad física}}{\text{Número de encuestados que practican deporte, recreación y actividad física}}$
<p>Tasa de práctica aeróbica recomendada (TPAR)</p>	<p><math>\text{Población}_3</math>: Número de habitantes que al menos practican deporte y/o actividad física 3 horas por semana.</p> <p><math>\text{Población}</math>: Población que practica deporte y actividad física</p>	$\frac{\text{Población}_3}{\text{Población}} \times 100$
<p>Distribución porcentual de los motivos de práctica deportiva /recreación/ actividad física (PMP<sub>i</sub>) (PMP<sub>j</sub>)</p>	<p>RMP<sub>i</sub>: Número de respuestas para el motivo de práctica i</p> <p>RMP: Número de respuestas para motivos de práctica</p>	$\frac{RMP_i}{RMP} = \frac{\text{Número de respuestas para el motivo de práctica } i}{\text{Número de respuestas para motivos de práctica}}$
<p>Distribución porcentual de los motivos de no práctica deportiva/ recreación/ actividad física</p>	<p>RMNP<sub>i</sub>: Número de respuestas para el motivo de no práctica i</p> <p>RMNP: Número de respuestas para motivos de no práctica</p>	$\frac{RMNP_i}{RMNP} = \frac{\text{Número de respuestas para el motivo de no práctica } i}{\text{Número de respuestas para motivos de no práctica}}$
<p>Porcentaje de utilización de lugares de práctica (PULPi)</p>	<p><math>\text{Lugares}_i</math> Número de respuestas para el lugar i de práctica</p> <p><math>\text{Lugares}</math> Número de respuestas para lugares de práctica</p>	$\frac{\text{Lugares}_i}{\text{Lugares}} = \frac{\text{Número de respuestas para el lugar } i \text{ de práctica}}{\text{Número de respuestas para lugares de práctica}}$

Fuente: Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (ODRAF).

#### 4.3.6 Plan de resultados

A partir de la información consolidada, se procede a realizar la validación y depuración de los datos para su posterior procesamiento y obtención de resultados que son publicados a través de un documento físico y digital, con las variables que se consideren estratégicas, las cuales se seleccionan con el apoyo del equipo de planeación y comunicaciones de la Secretaría del Deporte

y la Recreación. Este documento se remite a la comunidad en general de Santiago de Cali con el fin de que conozcan las prácticas deportivas, recreativas y de actividades físicas de los habitantes de la ciudad y se utilice como conocimiento útil para el fortalecimiento del sector.

Su publicación se realiza máximo tres (3) meses después de culminada la etapa de análisis de los datos, mínimamente en formato digital en la página web de la Alcaldía y en formato físico para entrega a actores estratégicos que defina la Secretaría del Deporte y la Recreación.

Es posible que con dichos resultados también se produzcan otro tipo de comunicaciones como boletines, folletos, entre otros, los cuales se deciden con el grupo de comunicaciones de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- **Diseño de cuadros de salida o de resultados**

Los cuadros de salida o de resultados para esta operación estadística son definidos con el apoyo del área de planeación, teniendo en cuenta las diferentes desagregaciones de las variables de la Encuesta del deporte, la recreación y la actividad física de Santiago de Cali. Mínimamente los resultados deben contener las siguientes secciones:

Tabla 4. Relación cuadros de salida

Dimensión	Cuadros de Salida
<b>Perfil Sociodemográfico</b>	Gráfico 1: Sexo del encuestado
	Gráfico 2: Edades proporción etaria 15 - 29 años
	Gráfico 3: Ciclo vital al que pertenece el encuestado
	Gráfico 4: Estrato socioeconómico de los encuestados
	Gráfico 5: Comunas urbanas donde viven los encuestados
	Gráfico 6: Corregimiento donde viven los encuestados
	Gráfico 7: Estado civil de los encuestados
	Gráfico 8: Ocupación actual
	Gráfico 9: Último nivel de escolaridad
	Gráfico 10: Discapacidad en encuestados
	Gráfico 11: Tipos de discapacidad permanente
	Gráfico 12: Autoreconocimiento de los encuestados según sus usos y costumbres
	Gráfico 13: Otras categorías de autoreconocimiento de los encuestados

<p><b>Práctica del Deporte, la actividad física y la recreación</b></p>	<p>Tabla 1: Encuestados por tipo de práctica</p> <p>Tabla 2: Respuesta de los encuestados por tipo de práctica</p> <p>Gráfico 14: Porcentaje de práctica y no practica entre los encuestados</p> <p>Gráfico 15: Razones de práctica por hombres y mujeres</p>
<p><b>Deporte</b></p>	<p>Gráfico 16: Deportes que más se practican</p> <p>Gráfico 17: Porcentaje de encuestados que practican otros deportes</p> <p>Gráfico 18: Deportes más practicados por hombres y mujeres</p> <p>Gráfico 19: Lugares de la práctica deportiva</p> <p>Gráfico 20: Porcentaje de encuestados que utiliza otros lugares para la práctica deportiva.</p> <p>Gráfico 21: Organizaciones donde se practica deporte</p> <p>Gráfico 22: Días de práctica de deporte</p> <p>Gráfico 23: Días en los que se practica deporte</p> <p>Gráfico 24: Eventos de competencia y/o encuentros deportivos</p> <p>Gráfico 25: Inversión que realizan en la práctica deportiva por hombres y mujeres</p> <p>Gráfico 26: Gasto mensual en la práctica deportiva</p>
<p><b>Actividad Física</b></p>	<p>Gráfico 27: Actividades físicas que se practican</p> <p>Gráfico 28: Actividades físicas que más se practican por hombres y mujeres</p> <p>Gráfico 29: Porcentaje de encuestados que practica otras actividades físicas.</p> <p>Gráfico 30: Lugares donde se practican actividades físicas</p> <p>Gráfico 31: Porcentaje de encuestados que practican actividades físicas en otros lugares</p> <p>Gráfico 32: Organizaciones donde se practican actividades físicas</p> <p>Gráfico 33: Número de días en los que se practica actividad física</p> <p>Gráfico 34: Días en los que se practican actividades físicas</p> <p>Gráfico 35: Tipo de encuentros, eventos y/o festivales de</p>

<p><b>Recreación</b></p>	<p>Gráfico 38: Actividades recreativas que se practican</p> <p>Gráfico 39: Porcentaje de encuestados que practican otras actividades recreativas</p> <p>Gráfico 40: Actividades recreativas más practicadas por hombres y mujeres</p> <p>Gráfico 41: Lugares donde se practica recreación</p> <p>Gráfico 42: Porcentaje de encuestados que prefieren otros lugares para su práctica recreacional</p> <p>Gráfico 43: Organizaciones a través de las cuales se realizan actividades recreativas</p> <p>Gráfico 44: Número de días en que se hacen actividades recreativas</p> <p>Gráfico 45: Días en los que se hacen actividades recreativas</p> <p>Gráfico 46: Inversión en actividades recreativas por hombres y mujeres</p> <p>Gráfico 47: Gasto mensual en la práctica de actividades recreativas</p>
<p><b>Personas que no practican actividades deportivas, físicas y recreativas</b></p>	<p>Gráfico 48: Razones de no práctica por hombres y mujeres.</p> <p>Tabla 3: Razones de práctica por ocupación actual</p>
<p><b>Percepción y satisfacción del deporte, actividad física y recreación</b></p>	<p>Gráfico 50: Percepción sobre la frase: "Cali es la ciudad deportiva de América" según los encuestados que practican y no practican actividad física, deportiva y recreativa.</p> <p>Gráfico 51: Nivel de satisfacción con la oferta pública en deporte, actividad física y recreación. Discriminado por quienes practican o no, deporte, actividad física y recreación.</p> <p>Gráfico 52: Nivel de satisfacción con la oferta privada en deporte, actividad física y recreación. Discriminado por quienes practican o no, deporte, actividad física y recreación.</p> <p>Gráfico 53: Percepción sobre la infraestructura o escenarios deportivos. Discriminado por quienes</p>

Fuente: Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (ODRAF).

#### 4.3.7 Diseño del formulario o cuestionario

El formulario de la Encuesta del deporte, la recreación y la actividad física de Santiago de Cali, consta de tres módulos los cuales se describen a continuación:

**Módulo 1. Datos sociodemográficos:** Constituyen información general sobre las personas a las que se le aplica el cuestionario, en este caso a los ciudadanos que lleven mínimo seis meses residiendo en el Municipio de Santiago de Cali. Las preguntas de este módulo indagan características como: sexo, estrato, comuna/corregimiento, Barrio/vereda, ocupación, escolaridad, discapacidad, autorreconocimiento étnico y cultural, entre otras.

**Módulo 2. Prácticas en deporte, actividad física o recreación en Santiago de Cali:** Las preguntas que dan inicio a esta sección están construidas a modo de filtro con el fin de identificar si el encuestado, practica o no practica deporte, recreación o actividad física. A partir de las respuestas del encuestado, se orienta a que responda la sección correspondiente a su práctica, así como el módulo tres de la encuesta.

- **Módulo 2.3. Deporte:** esta sección tiene como objetivo identificar las principales prácticas y percepciones de los encuestados en relación al deporte. Las preguntas que comprende el módulo se le aplican a los encuestados que en el módulo dos identificaron que su práctica está directamente relacionada con el deporte.
- El módulo indaga por ***el principal***: deporte, razón de práctica, lugar de práctica, organización, horario, tiempo en horas, número de días y día principal de práctica deportiva e inversión que se realiza para llevar a cabo la práctica deportiva. Así como el tipo de evento de competencia y/o encuentro deportivo del que se ha participado.
- **Módulo 2.4. Actividad física:** El módulo pregunta por ***la principal***: actividad física, razón de práctica, lugar de práctica, organización, horario, tiempo en horas, número de días y día principal de práctica de actividad física e inversión que se realiza para llevar a cabo la actividad física.
- **Módulo 2.5. Recreación:** En este módulo se indaga por ***la principal actividad de recreación*** que el encuestado realiza, razón de práctica, lugar de práctica, organización, horario, tiempo en horas, número de días y día principal de práctica recreativa e inversión que se realiza para llevarla a cabo.
- **Módulo 2.6. Personas que no practican deporte, recreación o**

**actividad física:** Este módulo tiene como objetivo preguntar a los encuestados que no realizan ningún tipo de actividad física, deportiva o recreativa, cuál es la principal razón de la NO práctica.

**Módulo 3. Conocimiento y percepción sobre la oferta en deporte, recreación y actividad física:** El módulo indaga sobre si el encuestado ha escuchado la estrategia “Cali Ciudad Deportiva”, si conoce los programas que ofrece la Secretaría del Deporte y la Recreación (SDR) y cuál de ellos conoce. Adicionalmente, se le solicita que califique a partir de una escala la gestión de las SDR. *Es importante mencionar que este formulario se aplicará en formato físico y digital, ambos conservan la misma estructura: módulos y preguntas.* Adicionalmente se preguntó sobre las afectaciones de la pandemia covid-19 en la práctica deportiva, recreación y actividad física.

#### **4.3.8 Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación**

En este proceso se verifican los patrones de no respuesta para analizar su nivel de aceptabilidad y se pide verificación o en algunos casos, por medio de auditorías donde se verifican los datos recolectados que son diligenciadas en hojas de cálculo. Se hace una revisión y seguimiento constante de los supervisores de campo para detectar inconsistencias u omisión de datos en formatos físicos.

Se realizó la generación de frecuencias de las principales variables y se verifican las respectivas distribuciones de los datos con el fin de visualizar si existen datos atípicos o que tengan inconsistencias en cuanto al valor representado en el campo. Posteriormente, se ejecuta un reporte de los resultados y se hace un ajuste y corrección de las irregularidades encontradas en este proceso.

Finalmente, se realiza una auditoría en el cual se toma una muestra del 10% de los formularios diligenciados de forma aleatoria para identificar errores en consistencia adicionales, con el objetivo de garantizar la calidad de la información se hace un reporte de todo el proceso de depuración, posible imputación y se presenta la mejora de todo el diagnóstico en general.

#### **4.3.9 Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas**

##### **Nomenclaturas**

- DIVIPOLA (División Político Administrativa de Colombia) como estándar de codificación que permite contar con un listado organizado y

actualizado de las unidades en que está dividido el territorio nacional, dándole a cada departamento, municipio, área no municipalizada y centro poblado, el máximo de estabilidad en su identificación. Nomenclatura asignada a departamento, ciudad, municipio, sector y comuna.

#### **4.4. DISEÑO ESTADÍSTICO**

##### **4.4.1 Universo de estudio**

Se aplica a personas mayores de 15 a 79 años que residen en el Distrito Especial de Santiago de Cali (Zona rural y urbana).

##### **4.4.2 Población objetivo**

Está conformada por las personas mayores de 15 a 79 años residentes en el Distrito Especial de Santiago de Cali. Se exceptúan:

- Personas menores de 15 años, dado que el interés por ahora es cotejar la información de manera directa con cada sujeto sobre sus hábitos deportivos.
- Personas que tengan menos de 6 meses de residir en la ciudad.
- Los lugares especiales de alojamiento como cárceles o centros de rehabilitación penitenciarios, orfanatos o albergues infantiles, hogares geriátricos o asilos de ancianos, conventos, seminarios o monasterios, internados de estudio, cuarteles, guarniciones o estaciones de policía, campamentos de trabajo, albergues para desplazados y reinsertados, centros de rehabilitación no penitenciarios, ni unidades económicas.

##### **4.4.3 Fuente de datos**

Es una operación estadística que se realiza por muestreo probabilístico.

##### **4.4.4 Cobertura geográfica**

La cobertura geográfica de la Encuesta del Deporte, la Recreación y la Actividad física (EDRAF) es a nivel de cabecera urbana y zona rural del Distrito Especial de Santiago de Cali.

##### **4.4.5 Desagregación geográfica**

La desagregación geográfica se hace a nivel del Distrito de Santiago de Cali y se realiza cada dos años (bienal). Se entregan indicadores a Total Cabecera y también para la zona rural.

##### **4.4.6 Desagregación temática**

La operación estadística se publicará con el siguiente nivel de desagregación temática: sexo, edad, ciclos vitales, estrato socioeconómico, comunas, corregimientos, ocupación actual, último nivel de escolaridad, discapacidad,

autorreconocimiento según usos y costumbres, entre otras. Adicionalmente, se tendrán las desagregaciones relacionadas con las prácticas, las cuales pueden ser deportivas, recreativas o de actividad física.

#### **4.4.7 Unidades estadísticas**

- **Unidad de observación:** las personas mayores de 15 a 79 años residentes en el Distrito de Santiago de Cali para la zona rural y urbana.
- **Unidad de análisis:** las personas mayores de 15 a 79 años residentes en los en el Distrito de Santiago de Cali para la zona rural y urbana.
- **Unidad de muestreo:** como el diseño de la muestra se realiza en dos etapas, se tiene una unidad muestral en cada una de las etapas:
  - Primera etapa de muestreo: La unidad de muestreo es la zona rural/urbana.
  - Segunda etapa de muestreo: La unidad de muestreo es a nivel de comuna.
  - Tercera etapa de muestreo: La unidad de muestreo es a nivel de barrio.

Variables objeto de estudio: Sexo y por quinquenios de edad.

#### **4.4.8 Período de referencia y recolección**

- **Período de referencia:** La encuesta trabaja con el período de referencia de los últimos 12 meses de 2021.
- **Período de recolección:** El enlistamiento y recolección comprende desde el 02 febrero hasta 24 de junio de 2021.
- **Periodicidad de la recolección:** Bienal.

#### **4.4.9 Diseño muestral**

##### **a) Marco muestral**

El marco muestral para la Encuesta del Deporte, la Recreación y la Actividad física (EDRAF) se construye a partir de la información poblacional del Distrito de Santiago de Cali con un rango de edad entre 15 y 79 años, generando aproximadamente 1.414.633 personas de acuerdo al censo 2018 del cual se

obtuvo la muestra.

### b) Tipo de muestreo

El diseño muestral propuesto para la encuesta realizada en 2017, la cual contempló la zona urbana y rural de Santiago de Cali fue un Muestreo aleatorio multietápico para atributos en conglomerados de diferente tamaño, puesto que, necesariamente no todas las combinaciones posibles de unidades elementales, tienen la misma probabilidad. Al interior de cada clúster se definen varios subconjuntos de diferente jerarquía y nivel en cada clúster (unidad primaria de muestreo) hasta llegar a las unidades que serán medidas (Klinger, 2011).

### c) Tamaño de muestra:

El tamaño de la muestra para cada uno de las zonas fue el siguiente:

El cálculo de acuerdo al peso porcentual por barrios, por quinquenios y teniendo en cuenta el sexo es el siguiente:

Tabla 5. Cálculo de la muestra

Modalidad	Tipo	Número de personas Cali	Ponderación o peso del estrato h	Tamaño de la muestra
		XXX	XXX	X
Zona	Rural	36.504	2.58%	39
	Urbano	1.378.129	97.42%	1461
Total		1.414.633		1500

Fuente: Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (ODRAF).

Para profundizar sobre los cálculos del diseño muestral sobre las variables objeto de estudio, que acotan la población de interés en la información complementaria se encuentran en el Informe de resultados encuesta municipal del deporte, la recreación y la actividad física de Santiago de Cali 2019 y 2021.

#### 4.4.10 Ajustes de cobertura

Para el cumplimiento del tamaño de muestra determinado se realiza por parte del ODRAF seguimiento semanal al proveedor, esto con el fin garantizar el

cumplimiento de la muestra y la representatividad de la misma. Si se presenta la situación de pérdida de muestra, se revisa la situación particular con el fin de decidir si se puede ajustar el error muestral, es decir, si es posible considerar un error muestral superior al establecido inicialmente.

#### **4.5. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN**

En esta sección se describe el proceso de consecución de los datos, teniendo en cuenta que la metodología utilizada en la consecución de éstos, repercutirá en la calidad del producto estadístico a entregar.

##### **4.5.1 Entrenamiento – Sistema de Capacitación**

A continuación, se describen las diversas actividades que constituyen el entrenamiento al equipo de trabajo (coordinadores, supervisores de campo y encuestadores) encargado de aplicar el cuestionario que hace parte de la presente operación estadística:

- a) **Introducción sobre los objetivos de la operación estadística.** se socializa al equipo de trabajo los objetivos de la operación estadística con el objetivo de que éste comprenda, el Por qué, el para qué y el cómo se lleva a cabo la operación estadística *Identificación de Prácticas Deportivas, Recreativas y de Actividad Física de los Habitantes de Santiago de Cali*.
- b) **Manejos y uso de los instrumentos:** se realizarán sesiones de entrenamiento en las que se usará el instructivo para la aplicación del formulario.
- c) **Claridad y dominio de los conceptos:** en las sesiones de entrenamiento se estudiarán los conceptos definidos en el presente documento, se hará hincapié en los conceptos de deporte, recreación y actividad física importantes para garantizar la calidad de la recolección de datos en campo.
- d) **Respuestas apropiadas a las posibles inquietudes de los encuestados:** a través de una dinámica de juego de roles, los integrantes del equipo alternarán los roles de encuestador y encuestado, con el fin de considerar las diversas situaciones que se puedan presentar al momento de abordar al encuestado y responder las diversas preguntas que éste pueda formular.
- e) **Distribución en terreno del equipo:** en las sesiones de entrenamiento el equipo de trabajo se familiariza con los lugares en donde se aplicará

la encuesta, realizando visitas a los diferentes barrios y corregimientos comprendidos en la distribución de la muestra. La familiarización con la distribución del equipo en el terreno se hará vivencial realizando una prueba piloto para aplicar el formulario.

- f) **Solución ante situaciones imprevistas:** la alternancia de los roles que se dará en el juego durante el entrenamiento, servirá para estimar las situaciones imprevistas y las posibles soluciones a las que se puede llegar durante el trabajo en terreno.

#### 4.5.2 Actividades preparatorias

a) **Sensibilización:** La sensibilización de la presente operación estadística se realizará dando a conocer los objetivos de ésta al equipo que aplicará el cuestionario: supervisores de campo y encuestadores, con el fin de que comprendan la importancia de recolectar información sobre las prácticas deportivas, recreativas y de actividad física a partir de las percepciones y actitudes de los habitantes de Santiago de Cali.

La sensibilización se hará en las sesiones de entrenamiento en donde, además de los objetivos de la operación estadística, se abordarán temas como los derechos y deberes de los encuestados, con el propósito de que éstos sean respetados durante la recolección de los datos. De igual manera, se tratarán los procedimientos para abordar a los encuestados que requieren ser sensibilizados sobre la importancia de la Encuesta Distrital del deporte, la recreación y la actividad física.

b) **Selección de Personal:** A continuación, se describen a grandes rasgos los perfiles requeridos según los objetivos de la encuesta. Estos perfiles se mantienen independientemente de la modalidad contractual a la que se recurra para llevar a cabo la encuesta:

- **Director del proyecto:** se solicita que tenga más de cinco (5) años de experiencia en la realización de investigaciones o consultorías socio estadísticas, análisis y aplicación de encuestas de opinión y/o de satisfacción o estudios de investigación de mercados.
- **Coordinador logístico y operativo:** con más de tres (3) años de experiencia laboral en planeación, logística y aplicación de encuestas de opinión y/o de satisfacción o estudios de investigación de mercados.
- **Supervisor de campo:** Más de un (1) año de experiencia en la aplicación o supervisión de encuestadores.

- **Encuestadores:** Más de seis (6) meses de experiencia como encuestadores. Preferiblemente con estudios técnicos.

#### 4.5.3 Diseño de instrumentos

Para desarrollar la operación estadística de “*Identificación de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes de Santiago de Cali*”, se requiere la elaboración de algunos documentos que faciliten la ejecución de la misma. Estos documentos son:

- **Formulario de la encuesta:** El formulario correspondiente a la Encuesta Distrital del Deporte, la Recreación y Actividad Física está compuesto por tres páginas, en las que se distribuyen siete secciones en su orden (Anexo 1)
  - Datos sociodemográficos
  - Prácticas en deporte, recreación y actividad física
  - Módulo de deporte
  - Módulo de actividad física
  - Módulo de recreación
  - Personas que no practican deporte, recreación o actividad física
  - Conocimiento y percepción sobre la oferta en deporte, recreación y actividad física

La Encuesta Distrital del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (EDRAF) cuenta con un manual para la aplicación (Anexo 2)

#### 4.5.4 Acopio o recolección de la información

**a) Organigrama Operativo:** La figura 1 muestra las relaciones que se deben dar en materia logística, técnica y metodológica para llevar a cabo el proceso de recolección de la información en campo y garantizar la calidad del producto final.

Figura 1. Organigrama operativo de la OE Identificación de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes del Distrito de Santiago de Cali.



Fuente: Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (ODRAF).

**b) Director del proyecto:** El director de proyecto debe cumplir con el perfil técnico que le permita planificar el proceso de investigación relativo a la operación estadística de *“Identificación de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes del Distrito de Santiago de Cali”*. Entre las funciones del director están: diseñar el plan de trabajo, coordinar las tareas del equipo de trabajo, hacer monitoreo al plan, garantizar la calidad de los entregables, entrega de los productos finales y hacer la recopilación de lecciones aprendidas.

**c) Coordinador logístico y operativo:** Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para garantizar el avance de la operación, tales como: asegurar el transporte, la alimentación y los insumos que requiera el personal de campo. Asimismo, debe mantener al tanto al director de proyectos sobre los requerimientos logísticos necesarios para la ejecución de la operación.

**d) Supervisor de campo:** es el responsable de que se lleven a cabo los procedimientos establecidos para la aplicación de la encuesta, también se encarga de garantizar la calidad de la información recolectada, de asegurar que la recolección de la información se realice en los lugares preestablecidos en el diseño estadístico, para esto, estará dispuesto y capacitado para resolver las dudas de los encuestadores, resolver imprevistos y velar por la imagen institucional verificando que todo el personal de campo porte la debida identificación, incluyendo el uniforme de encuestador.

**e) Encuestador:** Es el encargo de aplicar el cuestionario, formular las preguntas, escuchar al encuestado y registrar las respuestas de éste, siguiendo las normas establecidas en el manual del encuestador.

## Métodos y mecanismos para la recolección de la información

La recolección de la información se realiza a través de un formulario físico y un formulario web. El primero es aplicado por el encuestador a los diferentes individuos susceptibles de incluirse en la muestra establecida. El segundo es un formulario electrónico creado en SurveyMonkey de uso restringido para las personas, al cual acceden inicialmente mediante el envío de un email solicitando su participación. Este tipo de formularios permiten llegar a mayor número de personas, a la vez que facilitan la tabulación de los datos, lo que contribuye a acortar el tiempo al trabajar y analizar los datos. (Anexo 2. Manual del Encuestador)

El formulario de la encuesta estuvo disponible para su aplicación en el año 2017 (Anexo 1) a través del siguiente enlace:

<https://es.surveymonkey.com/r/encuestadorcali03>

#### **4.5.5 Grabación o captura de datos**

La forma de recolección de información para la presente operación estadística se cataloga como mixta, dado que se utilizan formularios físicos y formularios en entorno web, los cuales son respondidos por el encuestado desde su smartphone o computador personal. Cabe mencionar que, hasta el momento no se han utilizado dispositivos electrónicos por parte de los encuestadores puesto que no se les puede garantizar la seguridad en campo.

- **Transmisión de datos:** No aplica dado que no se hace uso de un dispositivo móvil de captura que transmita la información a un reservorio de datos.
- **Formularios electrónicos en Entorno Web:** como se mencionó son utilizados para llegar a un mayor número de encuestados en el menor tiempo posible. En cuanto al proceso de almacenamiento en línea, el servicio de SurveyMonkey, que se utilizó en la primera versión de la Encuesta Distrital, almacena los datos en su plataforma y de forma rotativa realiza copias de seguridad de la base de datos que se verifican de forma periódica.
- **Control de Cobertura:** El control de la cobertura estará a cargo del supervisor de campo, quien guiará la aplicación de la encuesta de acuerdo al diseño estadístico. Para evitar omisiones o pérdida de información, el supervisor comunicará las reglas de reemplazo a los encuestadores y él mismo se apersonó de recoger los formularios y llevarlos hasta la oficina en donde se digita la información. También, la estadística y el director del proyecto realizaron al menos dos visitas de campo para hacer seguimiento a los procesos de recolección de

información según la cartografía definida.

#### **4.6. DISEÑO DE SISTEMAS**

##### **a) Diseño aplicativo de captura:**

Debido a que la captura se puede realizar tanto de manera presencial como en línea, se tendrá a través de una herramienta de diseño de encuestas como SurveyMonkey, TypeForm, una opción para el diligenciamiento de los formularios de la encuesta. Este aplicativo está basado en el formulario diseñado y cumplimiento con ciertas reglas de validación que permitan el diligenciamiento directo por parte de los encuestados de manera online.

##### **b) Captura y procesamiento de los datos:**

Para el cargue de los datos recolectados en el formulario físico, se diseña una hoja de Excel que contenga en la primera fila el nombre de cada una de las preguntas del formulario. La digitación se realiza a partir de la segunda fila identificando en la primera columna el número de formulario y así tener clara la relación entre los formularios físicos y los datos digitados en la hoja de Excel. Esta relación facilita procesos posteriores de seguimiento y auditoría a las encuestas, donde se contraste los datos que se tienen en el formulario físico vs los datos digitados.

Cuando se ha realizado el proceso de auditoría y verifica que los datos recolectados son los mismos que se encuentran digitados en la hoja de Excel, se procede al procesamiento de los datos realizando tablas de frecuencias y tablas de contingencias de respuesta múltiple con a través de la función de tablas dinámicas. Para la visualización de la información, se utilizan en su mayoría gráficos barras y de pastel, con el cuales se pueden evidenciar tendencias, frecuencias y distribuciones, que posteriormente son necesarios para facilitar el análisis e interpretación de los resultados, con el apoyo de los temáticos de la operación estadística.

#### **4.7. DISEÑO MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD**

Los mecanismos para el control de calidad están enfocados en cuatro aspectos: la captura de la información, la cobertura de la operación, la base de datos y el mejoramiento.

##### **a) Estrategias para control de calidad en la captura de la información**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con el objetivo de controlar la calidad de los datos recolectados por los encuestadores en el diligenciamiento de los formularios aplicados a la población objetivo, se hace una revisión y seguimiento constante por parte de los supervisores de campo, para detectar inconsistencias u omisión de datos, realizando la respectiva gestión de corrección con los encuestados, teniendo en cuenta que se solicita número telefónico y correo electrónico.

Finalmente, se debe realizar una auditoría tomando como muestra el 10% de los formularios diligenciados, los cuales se seleccionan de manera aleatoria para identificar errores e inconsistencia adicionales. Si el total de errores es superior al 10% de la muestra tomada para la auditoría, se revisa la totalidad de los formularios para garantizar la calidad de la información.

Los errores que se encuentren en el proceso de auditoría a los formularios físicos deben ser documentados en un informe de tales errores y describir los métodos utilizados para su corrección.

#### **b) Estrategias para control de la calidad en la cobertura de la operación**

Para controlar la cobertura el supervisor de campo debe guiar y hacer seguimiento a la aplicación de la encuesta de acuerdo al diseño estadístico. Para evitar omisiones o pérdida de información, el supervisor comunicará las reglas de reemplazo a los encuestadores y él mismo se encargó de la recolección de los formularios para la operacionalización de este proceso.

Asimismo, la profesional en estadística y el director del proyecto realizará al menos dos visitas de campo para hacer seguimiento a los procesos de recolección de información según la cartografía definida. De dichas visitas y seguimientos, el director de proyecto debe realizar informes semanales donde identifique el avance en el cumplimiento de la operación y las dificultades presentadas en campo relacionadas con la misma, para así tomar las decisiones más acertadas para cumplir con el 100% del tamaño de muestra determinado.

#### **c) Estrategias para control de la calidad de la base de datos**

Para la digitación de los datos, se deben contratar digitadores encargados de transcribir los formularios físicos con una meta diaria. Y al finalizar el proceso de digitación se debe realizar auditoría por parte del coordinador del proyecto para verificar la calidad y cantidad de los formularios digitados, los cuales deben ser consistentes con los formularios físicos. Se propone que la auditoría sea realizada a una muestra correspondiente al 10% de los formularios

digitados, verificando que uno a uno, estén bien digitados versus el formulario físico.

Si más del 10% de los formularios auditados están mal digitados, se debe revisar uno a uno los formularios físicos versus lo digitado. Así mismo, se debe generar un informe de tales errores y describir los métodos utilizados para su corrección, depuración e imputación de los datos.

#### **d) Estrategias para el mejoramiento**

Con la identificación de los casos que requieren corrección, depuración o imputación de datos, se debe hacer la mejora de ajuste a la base de datos en Excel. Dicha mejora debe quedar documentada en el informe de auditoría y en el informe de resultados.

Cuando dicha mejora se realice, se inicia el proceso de generación de los resultados, los cuales serán plasmados en un informe de resultados en formato Word, el cual luego se difunde en formato PDF para evitar cambios y ajustes al documento.

### **4.8 DISEÑO DE PLAN DE PRUEBAS**

La prueba piloto del formulario de la Encuesta Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física tuvo tres momentos:

#### **a) Prueba a nivel interno**

A través de una prueba de escritorio realizada por los integrantes del Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física y posteriormente, al equipo de Planeación Sectorial de la Secretaría de Deporte, se buscaba conocer si la encuesta es de fácil entendimiento, además de conocer sus aportes y sugerencias para su mejoramiento.

Para la segunda y tercera versión de la encuesta a implementarse en el año 2019 y 2021 respectivamente, se realizó la misma prueba de escritorio con los funcionarios del área de Planeación de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

#### **b) Prueba con expertos**

Se socializa el formulario a expertos preparadores físicos, personas con experiencia en el medio deportivo y coordinadores de actividad física de la Escuela Nacional del Deporte, con la finalidad de conocer desde el punto de

vista técnico, que aportes, correcciones y sugerencias se consideran necesarios tener en cuenta en la versión final de la encuesta.

### **c) Prueba de campo**

Se realizó una prueba piloto del formulario de la Encuesta Municipal del Deporte, Recreación y Actividad Física en el año 2017. Esta prueba la realizó el Centro de Prospectiva de la Universidad del Valle por medio de un contrato interinstitucional con la Secretaría de Deporte y Recreación a más de 200 personas. La prueba piloto la aplicaron encuestadores del SISBEN a través de formularios mixtos, es decir, físicos y a través de formatos virtuales en Google Forms y SurveyMonkey. La finalidad de la prueba consistía en saber si las preguntas eran de fácil comprensión para las personas y qué cambios podrían recomendarse al formulario final de la Encuesta.

El proceso de diligenciamiento de los formularios físicos de la prueba piloto de campo fue realizado por selección aleatoria casa a casa y en lugares de mayor aglomeración de personas como las ciclo vías y centros comerciales. Cada semana el equipo del Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física realizaba seguimiento a los encuestadores respecto a los formularios diligenciados. La información de seguimiento era consolidada por el Centro de Prospectiva de la Universidad del Valle de acuerdo a los formularios diligenciados por los encuestadores del SISBEN y posteriormente, entregado al ODRAF.

Los resultados de la prueba piloto permitieron identificar la facilidad de comprensión de las preguntas del formulario, la mejora de variables específicas de identificación de práctica de deporte y actividad física. Además, esas encuestas piloto serían parte del total de la muestra seleccionada para la operación estadística.

## **4.9. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS**

### **4.9.1 Análisis estadístico**

La información recopilada de la operación estadística será inicialmente validada, depurada y consolidada en la base de datos para así evitar posibles datos atípicos, incompletos o faltantes. El análisis de la operación estadística *Identificación de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes del Distrito de Santiago de Cali*, busca evidenciar los comportamientos de las variables e indicadores del deporte, recreación y actividad física, en sus diferentes niveles de desagregación, haciendo uso de estadísticas descriptivas. La visualización de los datos se hará en su mayoría a través de tablas de frecuencia, gráficos de barras y gráficos circulares.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

#### **4.9.2 Análisis de contexto**

El análisis de la información estadística será históricamente comparado con los resultados de encuestas distritales de deporte, recreación y actividad física de años anteriores. La comparabilidad estadística es apropiada debido a que el instrumento de recolección de información no ha presentado cambios metodológicos significativos.

El alcance del análisis será ampliado a estadísticas y cifras oficiales a nivel internacional, departamental y nacional para detallar enriquecer el análisis respecto a tendencias y comportamientos sociales frente al nivel de deporte, recreación y actividad física, como un estilo de vida saludable en la comunidad, igualmente para la comparación de cómo está la ciudad frente a otras.

#### **4.9.3 Comités de expertos**

Los resultados obtenidos de la operación estadística son socializados inicialmente con un Comité de Fomento, conformado por diferentes coordinadores de programas en la Secretaría del Deporte y la Recreación, quienes proporcionan recomendaciones y líneas de acción frente a los resultados.

Además, se realiza una socialización de la publicación de la Encuesta Distrital en la Secretaría del Deporte y la Recreación con invitados internos (Secretario, Subsecretarios, Coordinadores, y Jefes de área), y con invitados externos estratégicos (Departamento Administrativo de Planeación distrital, Oficina de transparencia, Universidad del Valle, Observatorios de la Alcaldía, entre otros.). A todos se les hace entrega de un ejemplar de la publicación.

### **4.10. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN**

La forma de administrar el repositorio de datos, así como la difusión de los resultados de la operación estadística, se detallan a continuación:

#### **4.10.1 Administración del repositorio de datos**

El almacenamiento y mantenimiento de los datos es llevado a cabo por un profesional estadístico de la Secretaría del Deporte y la Recreación a través de un servidor en el que reposan los formularios diligenciados digitalizados obtenidos de forma física y mediante registro por internet. De igual forma, los archivos de las bases de datos obtenidos una vez consolidada toda la información, son manejados y administrados por los profesionales del área y un profesional en estadística del ODRAF.

#### **4.10.2 Productos e instrumentos de difusión**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los resultados obtenidos a partir de los datos de la operación estadística serán publicados en la página web de la Alcaldía, la cual se encuentra disponible para el público en general, de acuerdo a lo establecido por la Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia) y la Ley 1266 de 2008 (Habeas Data). Así mismo, el material relacionado con la operación de caracterización, como los metadatos y microdatos, el documento metodológico de la operación estadística, manuales, fichas técnicas y metodológicas y el formulario de captura y su respectivo instructivo de diligenciamiento, estarán disponibles en el Archivo Municipal de Datos Abiertos (AMDA), en la sección de “documentos técnicos” o “material relacionado”, según sea el caso.

Los medios que se implementan para difundir la información es la cartilla de la Encuesta Municipal del Deporte, la Recreación y la Actividad Física disponible para quien la solicite previo registro de su entrega al interesado. Esta cartilla, en su versión para el año 2017, puede ser descargada a través de la página web del ODRAF en el siguiente vínculo:

<http://www.cali.gov.co/documentos/1767/Observatorio/>

La cartilla presenta los resultados a través de infografías y análisis de fácil comprensión para el lector, que de una forma agradable presenta sus principales resultados.

A nivel de socialización de la Secretaría de Deporte y la Recreación, aparte de la cartilla, se elaboraron folletos con la finalidad de socializar los resultados, se repartió a las personas que asistieron a la socialización en la SDR, en diferentes foros y talleres de Planeación Distrital y se enviaron varios ejemplares a la Red de Bibliotecas. La información extraída de la Encuesta Distrital del deporte, la recreación y la actividad física ha servido de insumo para la aplicación al premio Cali Capital Americana de deporte 2019 ACES Europa y para varios artículos de prensa.

#### **4.11. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN**

La Secretaría del Deporte y la Recreación como responsable de la coordinación de la actualización de la información diagnóstica y estadística sobre el deporte y la recreación en el Municipio de Santiago de Cali, como insumo para la planificación y la toma de decisiones<sup>1</sup>, realiza una evaluación de la operación estadística *Identificación de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes del Distrito de Santiago de Cali*, esto es, con la finalidad de detectar las inconsistencias durante su ejecución, y facilitar la toma de decisiones que propicien la mejora continua de la operación. Esta evaluación permite identificar cuáles son los aspectos donde se debe realizar

---

<sup>1</sup> Función 8 del Artículo 181 del Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 de la Alcaldía de Santiago de Cali.

mejoras.

Para iniciar la evaluación, es indispensable que la operación haya culminado todas las etapas que la conforman, puesto que el propósito de evaluar, es verificar que la operación está cumpliendo con cada uno de los requerimientos establecidos, los cuales permiten la emisión de un informe respecto al funcionamiento de la operación tras su ejecución. Su importancia radica en la detección de mejoras a futuras revisiones. La evaluación realizada a la Encuesta Municipal 2017 permitió proponer e incorporar variables propias y desagregadas para el deporte, la recreación y la actividad física a la nueva Encuesta que se implementó en el año 2019.

La frecuencia con que se debe evaluar la operación y entregar el informe correspondiente es anual, y como se mencionó con anterioridad, el responsable de llevar esto a cabo es la Secretaría del Deporte y la Recreación. En este informe, se debe indicar las inconformidades encontradas y las mejoras que se sugiere realizar, para alcanzar el desarrollo óptimo de la operación.

Las evaluaciones de los formularios permitieron identificar preguntas y filtros para identificar cuando realmente una persona hace actividad física, recreación o deporte. Esto debido a que muchos encuestados en el 2017 se clasificaban en deporte, actividad física y recreación, por lo que se obtenía era frecuencias de respuestas y no frecuencias de individuos. Lo anterior permitió diseñar nuevas variables para la Encuesta a realizar en el año 2019 de forma más específica para estos tres componentes

La Encuesta de 2017 era representativa por comuna, ciudad y sexo, La evaluación también permitió identificar que la representatividad para la Encuesta del año 2019 fuera por comuna, estrato y sexo.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Santiago de Cali. (2017). *Glosario de términos*. Obtenido de: <http://www.cali.gov.co/glosario/>

Archivo General Nacional. (mayo de 2014). Obtenido de <http://www.archivogeneral.gov.co/caracterizaci%C3%B3n-de-usuariosconsulta>

Arévalo A (s.f.). *Muestreo Aleatorio Simple*. Disponible en: <http://www.arvelo.com.ve/pdf/muestreo-aleatorio-arvelo.pdf>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Betancur, M., Gutiérrez, J. P., & Llano, D. M. (2006). *Identificación de Necesidades y Tendencias de las Prácticas Deportivas y Recreativas del Municipio de Rionegro*. Instituto Universitario de Educación Física.
- Claros-Vidarte, Álvarez-Vélez, Cuellar-Sandoval, & Mora-Alfonso. (2011). *Actividad física: Estrategia de promoción de la salud*. *Revista Hacia la Promoción de la Salud*, 202-218.
- Cochran, W. (1980) *Técnicas de muestreo*: CECSA. México, 1980
- Congreso de Colombia. (17 de octubre de 2012). *Ley estatutaria 1581 de 2012*. Bogotá.
- CONPES. (9 de diciembre de 2013). *Consejo Nacional de Política Económica y Social*. Obtenido de [http://www2.igac.gov.co/igac\\_web/normograma\\_files/CONPES%203785%20DE%202013.pdf](http://www2.igac.gov.co/igac_web/normograma_files/CONPES%203785%20DE%202013.pdf)
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Capítulo 2, De los Derechos Sociales, Económicos y Culturales*, Artículo 52. República de Colombia.
- Consulta de Expertos FAO/DANIDA. (mayo de 1998). *Directrices para la recopilación sistemática de datos relativos a la pesca de captura*. Bangkok, Tailandia.
- DANE. (abril de 2009). *Guía para la Elaboración de Documentos Metodológicos Estándar de las Operaciones Estadísticas del DANE*. Bogotá, D.C.
- DANE. (2014). *Metodología para la formulación de planes de fortalecimiento de registros administrativos para uso estadístico*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- DANE. (29 de agosto de 2014). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. Obtenido de [http://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO\\_020\\_LIN\\_04.pdf](http://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_04.pdf)
- DANE. (2016). *Formulario con Variables Encuesta Anual de Servicios - Encuesta Anual de Servicios (EAS). Versión 7*. Bogotá, D.C.
- DANE. (2017). *Metodología General Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2015*. Versión 4. Bogotá, D.C.
- DANE. (s.f.). *Codificación de la División Político Administrativa de Colombia - DIVIPOLA*. Recuperado el noviembre de 2017, de <http://dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/nomenclaturas/codificacion-de-la-division-politica-administrativa-de-colombia-divipola>

DANE, DIRPEN. (abril de 2017). Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización. *Metodología de Evaluación y Certificación de la Calidad del Proceso Estadístico*. Bogotá.

DANE (2020). Norma Técnica De La Calidad Del Proceso Estadístico: Requisitos De Calidad Para La Generación De Estadísticas. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/lineamientos>

Decreto 0103. (20 de enero de 2015). *Reglamentación parcial de la Ley 1712 de 2014*. República de Colombia.

Decreto 1081. (26 de mayo de 2015). *Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República de Colombia*. República de Colombia.

Decreto 1377. (27 de junio de 2013). *Reglamentación parcial de la Ley 1581 de 2012*. República de Colombia.

Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional. Alcaldía de Santiago de Cali (b). (2014). *Instructivo para la Caracterización de los Procesos del Modelo de Operación por Procesos*. Cali, Colombia.

Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional. Alcaldía de Santiago de Cali. (2014). *Instructivo para la documentación de los Sistemas de Gestión y Control Integrados. Versión 1. MAGT04.03.14.12.P01.102*. Santiago de Cali.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (agosto de 2014). *Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos*. Dirección de Regulación, Planeación, estandarización y Normalización DIRPEN. Bogotá, Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2012). *Guía para la elaboración de documentos metodológicos estándar de las operaciones estadísticas*. Bogotá, Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (agosto de 2014). *Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas derivadas*. Dirección de Regulación, Planeación,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estandarización y Normalización, *DIRPEN*. Bogotá, Colombia.

DNP. (2015). *Política de Protección de Datos Personales. Versión 1*. Bogotá.

DNP. Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC). (2014). *Hoja de Ruta para la Adecuación de Bases de Datos a las Normas de Protección de Datos Personales*. Bogotá.

Empresa Pública de Deporte Andaluz. (2009). *Hábitos y actitudes de la población andaluza ante el deporte* (1 ed.). Andalucía, España: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

García, M., & Llopis, R. (2011). *Encuesta sobre hábitos deportivos en España: ideal democrático y bienestar personal*. Madrid: Universidad de Valencia. Consejo superior de deportes y Centro de investigaciones sociológicas.

Gobierno País Vasco. (2009). *Encuesta de hábitos deportivos en la CAPV*. Bilbao: Dirección de Deportes - Departamento de Cultura, Gobierno Vasco.

Gutiérrez Betancur, J. F. (2005). *Identificación de las tendencias del deporte y la recreación en la ciudad de Medellín*. *Educación física y deporte*, 24(2), 31-45.

Gutiérrez, F. (2002). *Formulación de estrategias en una organización deportiva*. *Educación Física y Deportes*, 61-69.

Instituto de Deporte y Recreación de Medellín INDER. (2012). *Prácticas deportivas y recreativas de la población de Medellín entre los 6 y los 80 años*. Medellín: Observatorio del Deporte, Recreación y Actividad Física. Alcaldía de Medellín. .

Kotler, P., & Keller, K. L. (2009). *Dirección de Marketing*. Pearson Education.

Kotler, P., & Armstrong, G. (2012). *Marketing*. México: Pearson Education.

Klinger, R. (2011). *Muestreo estadístico: métodos básicos*. (1era edición). Universidad del Valle (programa editorial).

MinTIC. (2011). *Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones*. Obtenido de [http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8536\\_recurso\\_1.pdf](http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8536_recurso_1.pdf)

MinTIC. (30 de diciembre de 2014). *Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones*. Obtenido de [http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9254\\_recurso\\_pdf.pdf](http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9254_recurso_pdf.pdf)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- NEXURA. (04 de diciembre de 2016). *Manual de Usuario del Sistema de Caracterización del Ciudadano*.
- ODRAF. (2017). *Documento técnico Observatorio del deporte, la recreación y la actividad física de Santiago de Cali (ODRAF)*. Santiago de Cali, Colombia.
- ODRAF. (2018). *Indicadores del Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física*. Santiago de Cali: Alcaldía de Santiago de Cali.
- OMS. (2019). *Actividad Física*. Obtenido de <https://www.who.int/dietphysicalactivity/pa/es/>
- OPS. (2019). *La actividad física puede ayudar a reducir el riesgo de algunos tipos de cáncer*. Obtenido de [https://www.paho.org/col/index.php?option=com\\_content&view=article&id=958:la-actividad-fisica-puede-ayudar-a-reducir-el-riesgo-de-algunos-tipos-de-cancer&Itemid=460](https://www.paho.org/col/index.php?option=com_content&view=article&id=958:la-actividad-fisica-puede-ayudar-a-reducir-el-riesgo-de-algunos-tipos-de-cancer&Itemid=460)
- Romero, S., Castañeda, C., & Ries, F. (2012). *Características de la Práctica de la Actividad Físico - Deportiva de los estudiantes de la Facultad de Educación. Universidad de Sevilla*. Sevilla, España.
- Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana. Alcaldía de Santiago de Cali (a). (2014). *Guía Metodológica para la Caracterización de los DUB de la Administración Central Municipal - MMPS04.02.18.P01.G01*. Santiago de Cali.
- Secretaría de Transparencia. Alcaldía de Santiago de Cali. (2016). *Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados*. Obtenido de [http://www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/2016/Documents/guia-de-caracterizacion-de-ciudadanos-usuarios-e-interesados\\_web.pdf](http://www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/2016/Documents/guia-de-caracterizacion-de-ciudadanos-usuarios-e-interesados_web.pdf)
- Sistemas de Gestión y Control Integrados. (2019). Alcaldía de Santiago de Cali. *Instructivo para la Documentación de los Sistemas de Gestión y Control Integrados, 5*. Santiago de Cali, Colombia.
- Subdirección de Calidad para el Deporte. (diciembre de 2015). Subdirección de Cultura Física. México.
- Universidad de Antioquia. (2016). *Identificación de necesidades y tendencias de las prácticas deportivas y recreativas del Municipio de Rionegro*. Rionegro: Grupo de investigación en Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y el Deporte.
- Vallin, J. (1994). *La Demografía*. Santiago de Chile.

## 6. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

DOCUMENTO	CÓDIGO
Documento metodológico de Identificación de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes de la ciudad de Santiago de Cali	POR DEFINIR
Guía Metodológica para la Identificación de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes de la ciudad de Santiago de Cali	POR DEFINIR
Instructivo de Diligenciamiento de la Formulario de Encuesta Municipal.	POR DEFINIR
Manual del Encuestador – Encuesta Municipal del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2019	POR DEFINIR
Procedimiento Fomento de la Recreación y la Actividad Física	MMDS01.04.18.P04
Promoción y ejecución de jornadas de deporte, recreación y actividad física	MMDS01.04.18.P09
Organización y ejecución de eventos deportivos, recreativos y de actividad física	MMDS01.04.18.P10
Fomento de la Recreación y la actividad física	MMDS01.04.18.P04

### ANEXOS

Anexo 1. Formulario Encuesta Municipal del Deporte, Recreación y Actividad Física 2019, página 1.



## II ENCUESTA MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DE SANTIAGO DE CALI 2019



El OBSERVATORIO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DE SANTIAGO DE CALI (ODRAF) cumpliendo con su misión desarrolla la Encuesta Municipal del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Santiago de Cali, con el fin de obtener información pertinente, actualizada y de calidad de las prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes de Santiago de Cali.

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", la Alcaldía de Santiago de Cali informa, que siendo responsable y encargada del tratamiento de los datos personales de los habitantes del municipio, éstos serán utilizados únicamente en el desarrollo de las funciones propias y no se compartirán con nadie para fines diferentes. Esta información es y será utilizada para conocer más al ciudadano que se acerca a la Alcaldía de Santiago de Cali. Esta encuesta es anónima.

Para mayor información consulte: [http://www.cali.gov.co/tic/publicaciones/1344/politicas\\_seguridad\\_de\\_la\\_informacion/](http://www.cali.gov.co/tic/publicaciones/1344/politicas_seguridad_de_la_informacion/)

ENCUESTA No.       NOMBRE ENCUESTADOR:  FECHA:

I. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS															
1.1 Sexo	1. Hombre <input type="checkbox"/> 2. Mujer <input type="checkbox"/>														
1.2 Fecha de nacimiento	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Día Mes Año														
1.3 Estrato socioeconómico	<input type="text"/>														
1.4 Comuna	<input type="text"/>														
<i>Si responde la pregunta 1.4, pase a la pregunta 1.6</i>															
1.5 Corregimiento	<input type="text"/>														
1.6 Barrio / Vereda	<input type="text"/>														
1.7 Celular	<input type="text"/>														
1.8 Email	<input type="text"/>														
1.9 Ocupación	<table border="0"> <tr> <td>1. Ama(o) de casa</td> <td>5. Pensionado/jubilado</td> </tr> <tr> <td>2. Buscando trabajo</td> <td>6. Estudiante</td> </tr> <tr> <td>3. Empleado</td> <td>7. Ninguna de las anteriores</td> </tr> <tr> <td>4. Independiente</td> <td></td> </tr> </table>	1. Ama(o) de casa	5. Pensionado/jubilado	2. Buscando trabajo	6. Estudiante	3. Empleado	7. Ninguna de las anteriores	4. Independiente							
1. Ama(o) de casa	5. Pensionado/jubilado														
2. Buscando trabajo	6. Estudiante														
3. Empleado	7. Ninguna de las anteriores														
4. Independiente															
1.10 Último nivel de escolaridad	<input type="checkbox"/>														
	<table border="0"> <tr> <td>1. Preescolar</td> <td>8. Tecnológica</td> </tr> <tr> <td>2. Básica Primaria</td> <td>9. Profesional</td> </tr> <tr> <td>3. Básica secundaria</td> <td>10. Especialización</td> </tr> <tr> <td>4. Media académica clásica</td> <td>11. Maestría</td> </tr> <tr> <td>5. Media Técnica</td> <td>12. Doctorado</td> </tr> <tr> <td>6. Normalista</td> <td>13. Ninguno</td> </tr> <tr> <td>7. Técnica profesional</td> <td></td> </tr> </table>	1. Preescolar	8. Tecnológica	2. Básica Primaria	9. Profesional	3. Básica secundaria	10. Especialización	4. Media académica clásica	11. Maestría	5. Media Técnica	12. Doctorado	6. Normalista	13. Ninguno	7. Técnica profesional	
1. Preescolar	8. Tecnológica														
2. Básica Primaria	9. Profesional														
3. Básica secundaria	10. Especialización														
4. Media académica clásica	11. Maestría														
5. Media Técnica	12. Doctorado														
6. Normalista	13. Ninguno														
7. Técnica profesional															
1.11 ¿Presenta algún tipo de discapacidad permanente?	1. Si <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/>														
<i>Si su respuesta es No, pase a la pregunta 1.13.</i>															
1.12 ¿Qué tipo de discapacidad presenta?	<input type="checkbox"/>														
	<table border="0"> <tr> <td>1. Movilidad</td> <td>7. Voz y habla</td> </tr> <tr> <td>2. Sensorial auditiva</td> <td>8. Piel, uñas y cabello</td> </tr> <tr> <td>3. Sensorial Gusto-Olfato-Tacto</td> <td>9. Enanismo</td> </tr> <tr> <td>4. Sistémica</td> <td>10. Visual</td> </tr> <tr> <td>5. Mental cognitiva</td> <td>11. No lo sabe nombrar</td> </tr> <tr> <td>6. Mental psicosocial</td> <td></td> </tr> </table>	1. Movilidad	7. Voz y habla	2. Sensorial auditiva	8. Piel, uñas y cabello	3. Sensorial Gusto-Olfato-Tacto	9. Enanismo	4. Sistémica	10. Visual	5. Mental cognitiva	11. No lo sabe nombrar	6. Mental psicosocial			
1. Movilidad	7. Voz y habla														
2. Sensorial auditiva	8. Piel, uñas y cabello														
3. Sensorial Gusto-Olfato-Tacto	9. Enanismo														
4. Sistémica	10. Visual														
5. Mental cognitiva	11. No lo sabe nombrar														
6. Mental psicosocial															
1.13 De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, usted es o se reconoce como	<input type="checkbox"/>														
	<table border="0"> <tr> <td>1. Indígena</td> </tr> <tr> <td>2. Gitano(a) o Rrom</td> </tr> <tr> <td>3. Raizal del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina</td> </tr> <tr> <td>4. Palenquero(a) de San Basilio</td> </tr> <tr> <td>5. Negro(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a), mulato(a)</td> </tr> <tr> <td>6. Ningún grupo étnico</td> </tr> </table>	1. Indígena	2. Gitano(a) o Rrom	3. Raizal del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4. Palenquero(a) de San Basilio	5. Negro(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a), mulato(a)	6. Ningún grupo étnico								
1. Indígena															
2. Gitano(a) o Rrom															
3. Raizal del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina															
4. Palenquero(a) de San Basilio															
5. Negro(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a), mulato(a)															
6. Ningún grupo étnico															

II. PRÁCTICAS EN DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI	
2.1 ¿Practica actualmente deporte, recreación o actividad física?	1. Si <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/>
<i>Si contesta Sí, pase a responder la pregunta 2.2, de lo contrario pase a responder la pregunta 2.6.1</i>	
2.2.1 ¿Entrena fútbol, ajedrez, voleibol, baloncesto u otro deporte siguiendo sus reglas, con el objetivo de alcanzar logros en próximas competencias?	1. Si <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/>
<i>Si su respuesta es Si, pase al módulo Deporte (2.3). Si su respuesta es No, pase a la pregunta 2.2.2</i>	
2.2.2 ¿Realiza tareas del hogar que impliquen movimiento y/o camina o trota en solitario, con amigos o mascota?	1. Si <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/>
2.2.3 ¿Utiliza la bicicleta como medio de transporte o se ejercita en un gimnasio, asiste a clases de aeróbicos, crossfit, baile u otras que impliquen ejercicio o movimiento intenso?	1. Si <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/>
<i>Si su respuesta es Sí, pase al módulo de Actividad Física (2.4) Si su respuesta es No, pase al módulo de Recreación (2.5)</i>	

Anexo 1. Formulario Encuesta Municipal del Deporte, Recreación y Actividad Física 2019, página 2.

2.3 MÓDULO DEPORTE	
2.3.1 ¿Cuál es la principal razón para hacer deporte?.....	
1. Mejorar su salud 2. Controlar el estrés 3. Gusto o preferencia 4. Reto personal 5. Aprovechamiento del tiempo libre 6. Socializar y/o conocer personas 7. Otro ¿Cuál? _____	
2.3.2 ¿Cuál es el principal deporte que practica? .....	
1. Atletismo 2. Baloncesto 3. Ciclismo 4. Fútbol 5. Karate 6. Natación 7. Patinaje 8. Rugby 9. Tenis 10. Triatlón 11. Voleibol 12. Otro ¿Cuál? _____	
2.3.3 ¿Cuál es su lugar principal de práctica? .....	
1. Academia/Escuela 2. Cancha deportiva 3. Calle 4. Colegio/Universidad 5. Dojo 6. Parque 7. Escenario de alto rendimiento 8. Polideportivo 9. Quiosco o caseta comunal 10. Otro ¿Cuál? _____	
2.3.4 ¿A través de cuál organización practica deporte? .....	
1. Asociación / corporación deportiva 2. Colegio/Universidad 3. Club deportivo / escuela de formación 4. Empresa 5. Indervalle 6. Fundación 7. Liga deportiva 8. Secretaría deporte y la recreación 9. Ninguna 10. Otra ¿Cuál? _____	
2.3.5 ¿Cuánto tiempo dedica al deporte? <input type="text"/> horas/semana	
2.3.6 ¿Cuántos días practica deporte? <input type="text"/> días/semana	
2.3.7 ¿Cuál es el día de la semana en el que practica deporte principalmente? .....	
1. Lunes 2. Martes 3. Miércoles 4. Jueves 5. Viernes 6. Sábado 7. Domingo	
2.3.8 ¿En qué horario principalmente practica deporte? .....	
1. Mañana (00:00 a 12 horas - 12am a 12pm) 2. Tarde (12:00 a 18 horas - 12pm a 6pm) 3. Noche (18:00 a 00:00 horas - 6pm a 12pm)	
2.3.9 ¿Cuál es la principal inversión que realiza en su práctica deportiva? .....	
1. Ropa deportiva 2. Zapatillas / Zapatos deportivos 3. Nutrición y Alimentación 4. Compra de equipos/implementos 5. Mantenimiento y/o reparación de equipos/implementos 6. Viajes 7. Inscripciones / Mensualidades 8. Otro ¿Cuál? _____	
2.3.10 ¿Cuál es el tipo de evento de competencia y/o encuentro deportivo de más alto rango en el que ha participado? .....	
1. Comunal 2. Municipal 3. Departamental 4. Nacional 5. Internacional 6. No ha participado	
<i>Pasa al módulo 3. CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN</i>	
2.4 MÓDULO ACTIVIDAD FÍSICA	
2.4.1 ¿Cuál es la principal razón para hacer actividad .....	
1. Mejorar su salud 2. Controlar el estrés 3. Gusto o preferencia 4. Reto personal 5. Aprovechamiento del tiempo libre 6. Socializar y/o conocer 7. Por apariencia personal 8. Otro ¿Cuál? _____	
2.4.2 ¿Cuál es el principal actividad física que practica? .....	
1. Aeróbicos 2. Bailar 3. Caminar 4. Gimnasio 5. Jugar fútbol 6. Jugar baloncesto 7. Montar bicicleta 8. Nadar 9. Tenis 10. Trotar 11. Otro ¿Cuál? _____	
2.4.3 ¿Cuál es su lugar principal de práctica? .....	
1. Calle 2. Cancha deportiva 3. Casa 4. Colegio/Universidad 5. Club 6. Gimnasio 7. Escenario alto rendimiento 8. Parque 9. Polideportivo 10. Otro ¿Cuál? _____	
2.4.4 ¿A través de cual organizacion practica la actividad física? .....	
1. Caja de compensación 2. Colegio/Universidad 3. Club 4. Empresa 5. Fundación 6. Indervalle 7. Asociación/ corporación deportiva-recreativa 8. Secretaría deporte y la recreación 9. Ninguna 10. Otra ¿Cuál? _____	
2.4.5 ¿Cuánto tiempo dedica a la actividad física? <input type="text"/> horas/semana	
2.4.6 ¿Cuántos días practica actividad física? <input type="text"/> días/semana	
2.4.7 ¿Cuál es el día de la semana en el que practica actividad física principalmente? .....	
1. Lunes 2. Martes 3. Miércoles 4. Jueves 5. Viernes 6. Sábado 7. Domingo	

## Anexo 1. Formulario Encuesta Municipal del Deporte, Recreación y Actividad Física 2019, página 3.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

<p>2.4.8 ¿En qué horario principalmente practica actividad física? <input type="checkbox"/></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mañana (00:00 a 12 horas - 12am a 12pm)</li> <li>Tarde (12:00 a 18 horas - 12pm a 6pm)</li> <li>Noche (18:00 a 00:00 horas - 6pm a 12pm)</li> </ol> <p>2.4.9 ¿Cuál es la principal inversión (más frecuente) que realiza en su práctica de actividad física? <input type="checkbox"/></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ropa deportiva</li> <li>Zapatillas / Zapatos deportivos</li> <li>Nutrición y Alimentación</li> <li>Compra de equipos/implementos</li> <li>Mantenimiento y/o reparación de equipos/implementos</li> <li>Viajes</li> <li>Inscripciones / Mensualidades</li> <li>Otro ¿Cuál? _____</li> </ol> <p style="text-align: center;"><i>Pasa al módulo 3. CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN</i></p> <p style="text-align: center;"><b>2.5 MÓDULO RECREACIÓN</b></p> <p>2.5.1 ¿Cuál es la principal razón para hacer recreación? ..... <input type="checkbox"/></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar su salud</li> <li>Controlar el estrés</li> <li>Gusto o preferencia</li> <li>Crecimiento personal y familiar</li> <li>Aprovechamiento del tiempo libre</li> <li>Socializar y/o conocer personas</li> <li>Otro ¿Cuál? _____</li> </ol> <p>2.5.2 ¿Cuál es la principal actividad de recreación que practica? <input type="checkbox"/></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Juegos de mesa</td> <td>6. Juegos tradicionales</td> </tr> <tr> <td>2. Juegos tradicionales</td> <td>7. Vacaciones recreativas</td> </tr> <tr> <td>3. Visitar museos</td> <td>8. Bailar</td> </tr> <tr> <td>4. Ver televisión</td> <td>9. Otro ¿Cuál? _____</td> </tr> <tr> <td>5. Video juegos</td> <td></td> </tr> </table> <p>2.5.3 ¿Cuál es su lugar principal de práctica? ..... <input type="checkbox"/></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Cancha deportiva</td> <td>6. Club</td> </tr> <tr> <td>2. Parque</td> <td>7. Hogar</td> </tr> <tr> <td>3. Colegio/Universidad</td> <td>8. Museos y centros culturales</td> </tr> <tr> <td>4. Calle</td> <td>9. Quiosco o caseta comunal</td> </tr> <tr> <td>5. Polideportivo</td> <td>10. Otro ¿Cuál? _____</td> </tr> </table> <p>2.5.4 ¿A través de cuál organización practica recreación? ..... <input type="checkbox"/></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Centro recreativo</td> <td>6. Asociación / corporación</td> </tr> <tr> <td>2. Colegio/Universidad</td> <td>7. Fundación</td> </tr> <tr> <td>3. Secretaría deporte y la recreación</td> <td>8. Empresa/Caja de compensación</td> </tr> <tr> <td>4. Indervalle</td> <td>9. Ninguna</td> </tr> <tr> <td>5. Club</td> <td>10. Otra ¿Cuál? _____</td> </tr> </table> <p>2.5.5 ¿Cuánto tiempo dedica a recrearse? <input type="checkbox"/> horas/semana</p> <p>2.5.6 ¿Cuántos días practica recreación? <input type="checkbox"/> días/semana</p> <p>2.5.7 ¿Cuál es el día de la semana en el que practica recreación principalmente? ..... <input type="checkbox"/></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Lunes</td> <td>5. Viernes</td> </tr> <tr> <td>2. Martes</td> <td>6. Sábado</td> </tr> <tr> <td>3. Miércoles</td> <td>7. Domingo</td> </tr> <tr> <td>4. Jueves</td> <td></td> </tr> </table>	1. Juegos de mesa	6. Juegos tradicionales	2. Juegos tradicionales	7. Vacaciones recreativas	3. Visitar museos	8. Bailar	4. Ver televisión	9. Otro ¿Cuál? _____	5. Video juegos		1. Cancha deportiva	6. Club	2. Parque	7. Hogar	3. Colegio/Universidad	8. Museos y centros culturales	4. Calle	9. Quiosco o caseta comunal	5. Polideportivo	10. Otro ¿Cuál? _____	1. Centro recreativo	6. Asociación / corporación	2. Colegio/Universidad	7. Fundación	3. Secretaría deporte y la recreación	8. Empresa/Caja de compensación	4. Indervalle	9. Ninguna	5. Club	10. Otra ¿Cuál? _____	1. Lunes	5. Viernes	2. Martes	6. Sábado	3. Miércoles	7. Domingo	4. Jueves		<p>2.5.8 ¿En qué horario principalmente practica recreación? <input type="checkbox"/></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mañana (00:00 a 12 horas - 12am a 12pm)</li> <li>Tarde (12:00 a 18 horas - 12pm a 6pm)</li> <li>Noche (18:00 a 00:00 horas - 6pm a 12pm)</li> </ol> <p>2.5.9 ¿Cuál es la principal inversión que realiza en su práctica de recreación? <input type="checkbox"/></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Compra de juegos de mesa</li> <li>Inscripción / entradas / boletería</li> <li>Alimentación</li> <li>Ropa</li> <li>Bebidas alcohólicas</li> <li>Transporte</li> <li>Otro ¿Cuál? _____</li> </ol> <p style="text-align: center;"><i>Pasa al módulo 3. CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN</i></p> <p style="text-align: center;"><b>2.6 PERSONAS QUE NO PRACTICAN DEPORTE, RECREACIÓN O ACTIVIDAD FÍSICA</b></p> <p>2.6.1 ¿Cuál es la principal razón por la que NO practica deporte, recreación o actividad física? <input type="checkbox"/></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Falta de dinero</li> <li>Dificultad con el transporte</li> <li>Lejanía de los escenarios deportivos/recreativos</li> <li>Larga jornada de trabajo</li> <li>Responsabilidades o actividades en el hogar</li> <li>Escaso tiempo libre</li> <li>No me gusta</li> <li>Me da pereza</li> <li>Por enfermedad</li> <li>Otra ¿Cuál? _____</li> </ol> <p style="text-align: center;"><i>Pasa al módulo 3. CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN</i></p> <p style="text-align: center;"><b>3. CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN SOBRE LA OFERTA EN DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA</b></p> <p>3.1 ¿Usted ha escuchado que Cali es la "Capital Americana del Deporte 2019"? <input type="checkbox"/></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Si</td> <td>2. No</td> <td>.....</td> </tr> </table> <p>3.2 ¿Conoce los programas que ofrece la Secretaría del Deporte y la Recreación? <input type="checkbox"/></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Si</td> <td>2. No</td> <td>.....</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><i>Si su respuesta es No, pase a la pregunta 3.5</i></p> <p>3.3 ¿Qué programa conoce más? (única respuesta) ..... <input type="checkbox"/></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Deporvida</td> <td>8. Carreras y caminatas</td> </tr> <tr> <td>2. Vértigo</td> <td>9. Viactiva</td> </tr> <tr> <td>3. Calintegra</td> <td>10. Vive el parque</td> </tr> <tr> <td>4. Deporte asociado</td> <td>11. Cali acoge</td> </tr> <tr> <td>5. Deporte comunitario</td> <td>12. Cali se divierte y juega</td> </tr> <tr> <td>6. Cuerpo y Espíritu</td> <td>13. Canas y ganas</td> </tr> <tr> <td>7. Deporte escolar y universitario</td> <td>14. Mi comunidad es escuela universitaria</td> </tr> </table> <p>3.4 Califique de 1 (Muy mala) a 5 (Excelente), el programa que conoce de la Secretaría del Deporte y la <input type="checkbox"/></p> <p>3.5 Califique de 1 (Muy mala) a 5 (Excelente), la gestión de la Secretaría del Deporte y la Recreación <input type="checkbox"/></p>	1. Si	2. No	.....	1. Si	2. No	.....	1. Deporvida	8. Carreras y caminatas	2. Vértigo	9. Viactiva	3. Calintegra	10. Vive el parque	4. Deporte asociado	11. Cali acoge	5. Deporte comunitario	12. Cali se divierte y juega	6. Cuerpo y Espíritu	13. Canas y ganas	7. Deporte escolar y universitario	14. Mi comunidad es escuela universitaria
1. Juegos de mesa	6. Juegos tradicionales																																																										
2. Juegos tradicionales	7. Vacaciones recreativas																																																										
3. Visitar museos	8. Bailar																																																										
4. Ver televisión	9. Otro ¿Cuál? _____																																																										
5. Video juegos																																																											
1. Cancha deportiva	6. Club																																																										
2. Parque	7. Hogar																																																										
3. Colegio/Universidad	8. Museos y centros culturales																																																										
4. Calle	9. Quiosco o caseta comunal																																																										
5. Polideportivo	10. Otro ¿Cuál? _____																																																										
1. Centro recreativo	6. Asociación / corporación																																																										
2. Colegio/Universidad	7. Fundación																																																										
3. Secretaría deporte y la recreación	8. Empresa/Caja de compensación																																																										
4. Indervalle	9. Ninguna																																																										
5. Club	10. Otra ¿Cuál? _____																																																										
1. Lunes	5. Viernes																																																										
2. Martes	6. Sábado																																																										
3. Miércoles	7. Domingo																																																										
4. Jueves																																																											
1. Si	2. No	.....																																																									
1. Si	2. No	.....																																																									
1. Deporvida	8. Carreras y caminatas																																																										
2. Vértigo	9. Viactiva																																																										
3. Calintegra	10. Vive el parque																																																										
4. Deporte asociado	11. Cali acoge																																																										
5. Deporte comunitario	12. Cali se divierte y juega																																																										
6. Cuerpo y Espíritu	13. Canas y ganas																																																										
7. Deporte escolar y universitario	14. Mi comunidad es escuela universitaria																																																										

## Anexo 2. Manual del Encuestador.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Manual para la aplicación de la encuesta**

El Observatorio del Deporte, la Recreación y Actividad Física (ODRAF), para la encuesta correspondiente al año 2019, elaboró el Manual del Encuestador como un compendio metodológico y teórico de antecedentes, conceptos, lineamientos, acciones y funciones que los encuestadores deben conocer y aplicar en el momento de realizar los correspondientes registros en la Encuesta en campo. Al respecto, se relaciona a continuación el contenido del manual de acuerdo a los siguientes componentes temáticos:

**a) Sobre la Encuesta Distrital del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Santiago de Cali 2019**

La primera sección del manual es el componente metodológico resumido de la operación estadística para el conocimiento de los encuestadores, detalla los antecedentes, marco legal, objetivos, cobertura geográfica y principales conceptos de la Encuesta Distrital. Esta primera sección proporciona la contextualización y conocimiento que el encuestador debe conocer y replicar en campo ante preguntas que aborden la finalidad y procedencia de la aplicación de la encuesta.

**b) Funciones del encuestador**

Se relacionan todas aquellas actividades comportamentales, responsabilidades y las buenas prácticas de trabajo articuladas con la ética, disposición, amabilidad y neutralidad. Entre las funciones a realizar se debe tener:

Responsabilidades éticas

- No alterar la información dada por el encuestado.
- No falsear la información o inventarse las respuestas, lo que incluye no completar las preguntas que hayan quedado en blanco o sin responder.
- Asegurarse de que no haya preguntas en blanco o sin responder por parte del encuestado.
- Ser amable con el encuestado, no lo presione para que le proporcione información.
- No haga falsas promesas con el fin de obtener información del encuestado
- No sugiera respuestas.
- No comentar las respuestas u opiniones del Encuestado.
- Recordarle siempre al encuestado que la información suministrada es anónima.

- Mantenga la calma ante situaciones inesperadas, como: exceso de preguntas por parte del encuestado, falta de atención y actitud poco amable.

### Recomendaciones procedimentales

- Asegurarse de que los potenciales encuestados cumplen con los requisitos necesarios para ser incluidos en la muestra.
- Presente adecuadamente la encuesta mencionando correctamente sus objetivos de manera general.
- Presentarse adecuadamente, esto le ayudará a ganarse la confianza del encuestado y que acceda a que le apliquen el formulario.
- No descuide su presentación personal, porte adecuadamente su dotación de encuestador. No porte elementos de mucho valor, recuerde que debe visitar varios sitios de la ciudad.
- Muéstrese seguro al presentarse y al formular las preguntas.
- Trate de que la encuesta cumpla con los requisitos mínimos de privacidad, la presencia de otras personas durante la aplicación del formulario influye en las respuestas dadas por el encuestado.
- Escuche activamente al encuestado y registre en el formulario las respuestas dadas asumiendo una actitud neutral, no mostrando aprobación rechazo por lo respondido.
- Lea las preguntas pausadamente y en un tono de voz agradable y respetando las puntuaciones, con el fin de lograr comprensión por parte del encuestado.
- Antes de marcharse revise que haya registrado todas las respuestas en el formulario, de acuerdo a las elecciones realizadas por el encuestado.
- No se marche sin agradecer al encuestado por el tiempo y la información brindada.

### **c) Instrucciones de aplicación del formulario**

- **Nombre:** Registrar el nombre completo del encuestado para recordar el nombre cuando sea necesario y al momento de agradecer la participación en la encuesta.
- **Ley de protección de datos personales:** El encuestador debe exponer brevemente al encuestado, la Ley 1581 de 2012 y que, de acuerdo a ello, sus datos personales e información registrada en el formulario, serán única y exclusivamente para lograr los objetivos de la encuesta.
- **Datos de identificación del formulario**

ENCUESTA No.	<input type="text"/>	NOMBRE ENCUESTADOR:	<input type="text"/>	FECHA:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
--------------	----------------------	---------------------	----------------------	--------	----------------------	----------------------	----------------------

En esta franja registre, de acuerdo a las instrucciones del supervisor de campo, el número del formulario. Seguidamente escriba su nombre completo y la fecha en la que fue aplicado el formulario. No omita estos campos, pues son importantes para una correcta y rápida identificación del formulario.

- **Datos sociodemográficos**

I. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS			
<b>1.1 Sexo</b>	1. Hombre	2. Mujer	<input type="text"/>
<b>1.2 Fecha de nacimiento</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Día	Mes	Año

En la pregunta 1.1 registre el sexo del entrevistado. Recuerde que el sexo se refiere a las características biológicas de los seres humanos que permiten identificarlo como mujer u hombre. Esta pregunta no indaga por el género del entrevistado, puesto que no es el objetivo de la encuesta indagar por esta característica de los sujetos de observación.

Seguidamente, el encuestador debe escribir de manera clara la fecha de nacimiento del entrevistado en **la pregunta 1.2** cuidando el orden de: día, mes y año, el cual permitirá calcular la edad del encuestado sin recurrir a la interrogación directa.

**En la pregunta 1.3.** Se escribe el estrato socioeconómico que corresponda al lugar de residencia del encuestado. Recuerde que en la ciudad de Cali sólo hay 6 estratos. Esta pregunta es muy importante y no se debe dejar sin responder puesto que la encuesta está diseñada para que sea representativa por estrato socioeconómico.

**La pregunta 1.4** indaga sobre el número de la comuna. Las comunas corresponden a la división política administrativa en las que se divide el territorio urbano de Cali, hasta el momento. Si el encuestado responde la pregunta 1.4 se debe proseguir a la pregunta 1.6.

<b>1.3 Estrato socioeconómico</b>	.....	<input type="text"/>
<b>1.4 Comuna</b>	.....	<input type="text"/>

*Si responde la pregunta 1.4, pase a la pregunta 1.6*

**La pregunta 1.5** indaga sobre el corregimiento en donde habita el entrevistado. Este se debe registrar siempre y cuando el lugar de

residencia del encuestado sea rural.

**En la pregunta 1.6** se escribe la respuesta del encuestado, teniendo en cuenta que si éste habita en el área rural le informará sobre el nombre de su vereda, por el contrario, si el entrevistado habita en el área urbana le informará el nombre de su barrio.

En los campos de las **preguntas 1.7 y 1.8** registre el número telefónico del entrevistado, así como su correo electrónico en letra legible. Cerciórese, leyéndole en voz alta al encuestado, de que estos datos hayan quedado bien escritos.

<b>1.7 Celular</b>	<input type="text"/>
<b>1.8 Email</b>	<input type="text"/>

**La pregunta 1.9** se refiere a la ocupación del encuestado y es de selección única. Por tanto, el encuestador deberá leer claramente las opciones de respuesta y solicítele al entrevistado escoger sólo una de las opciones. En caso de que no escoja ninguna de las opciones, se registra en el cuadro el número 7 que corresponde al código para la opción, ninguna de las anteriores.

<b>1.9 Ocupación</b> .....	<input type="text"/>
1. Ama(o) de casa	5. Pensionado/jubilado
2. Buscando trabajo	6. Estudiante
3. Empleado	7. Ninguna de las anteriores
4. Independiente	

**La pregunta 1.10** indaga sobre el último nivel de escolaridad del encuestado y al igual que la pregunta anterior es de selección única. El encuestador debe tener presente que el último nivel de escolaridad se refiere a la última etapa de formación cursada (terminada) y aprobada.

<b>1.10 Último nivel de escolaridad</b> .....	<input type="text"/>
1. Preescolar	8. Tecnológica
2. Básica Primaria	9. Profesional
3. Básica secundaria	10. Especialización
4. Media académica clásica	11. Maestría
5. Media Técnica	12. Doctorado
6. Normalista	13. Ninguno
7. Técnica profesional	

**La pregunta 1.11** indaga si el encuestado presenta algún tipo de

discapacidad permanente. Si la respuesta es no, se procede a la pregunta 1.13, si la respuesta es sí, se procede a la pregunta 1.12

**1.11 ¿Presenta algún tipo de discapacidad permanente?**

1. Si    2. No    .....

*Si su respuesta es No, pase a la pregunta 1.13.*

En la **pregunta 1.12** se encuentran los tipos de discapacidad más comunes que se pueden presentar, el encuestador debe solicitar al encuestado que escoja una opción, dado que la pregunta es de respuesta única. En caso de que el entrevistado no sepa identificar el tipo de discapacidad que presenta, se debe registrar el código 11, no lo sabe nombrar.

**1.12 ¿Qué tipo de discapacidad presenta? .....**

- |                                 |                         |
|---------------------------------|-------------------------|
| 1. Movilidad                    | 7. Voz y habla          |
| 2. Sensorial auditiva           | 8. Piel, uñas y cabello |
| 3. Sensorial Gusto-Olfato-Tacto | 9. Enanismo             |
| 4. Sistémica                    | 10. Visual              |
| 5. Mental cognitiva             | 11. No lo sabe nombrar  |
| 6. Mental psicosocial           |                         |

La **pregunta 1.13** indaga por la cultura, pueblo o rasgos físicos en los que se enmarca el encuestado, según su percepción. Es de opción única. En caso de que el entrevistado no se reconozca en ninguna de las categorías de respuesta, se debe digitar el código 6 “ningún grupo étnico”. En esta pregunta es muy común que el encuestado se denomine mestizo, pero en Colombia esta denominación no es considerado un grupo étnico, pueblo o cultura.

**1.13 De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, usted es o se reconoce como**

1. Indígena
2. Gitano(a) o Rrom
3. Raizal del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina
4. Palenquero(a) de San Basilio
5. Negro(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a), mulato(a)
6. Ningún grupo étnico

- **Prácticas en deporte, recreación y actividad física**

La **pregunta 2.1** permite identificar si el encuestado practica actualmente deporte, recreación o actividad física. El encuestado debe responder de manera libre y espontánea, evite sesgar la pregunta ya sea con lenguaje verbal o no verbal.

**II. PRÁCTICAS EN DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  
EN SANTIAGO DE CALI**

**2.1 ¿Practica actualmente deporte, recreación o actividad física?**

1. Sí                      2. No .....

*Si contesta Sí, pase a responder la pregunta 2.2, de lo contrario  
pase a responder la pregunta 2.6.1*

Si la respuesta es Sí, el encuestador debe pasar a la **pregunta 2.2.1**. Si la respuesta es No, a la pregunta 2.6.1, correspondiente al módulo personas que no practican deporte, recreación o actividad física.

**La pregunta 2.2.1.** ayuda a identificar al encuestado si en realidad su práctica corresponde a la deportiva. El entrevistado debe responder libre y espontáneamente, no obstante, el encuestador debe tener en mente los conceptos presentados al inicio del presente documento para resolver las dudas del encuestado, sólo si éste las manifiesta. Si la respuesta es Sí, pase al módulo 2.3. correspondiente a Deporte, y si la respuesta es No, pase a la pregunta 2.2.2

**2.2.1 ¿Entrena fútbol, ajedrez, voleibol, baloncesto u otro deporte siguiendo sus reglas, con el objetivo de alcanzar logros en próximas competiciones?**

1. Sí                      2. No.....

*Si su respuesta es Sí, pase al módulo Deporte (2.3).  
Si su respuesta es No, pase a la pregunta 2.2.2*

**Las preguntas 2.2.2. y 2.2.3** le ayudan a identificar al encuestado si practica actividad física o recreación. Por ende, el entrevistado debe responder libre y espontáneamente, no obstante, el encuestador debe tener en mente los conceptos presentados al inicio del presente documento para resolver las dudas del encuestado, sólo si éste las manifiesta.

**2.2.2 ¿Realiza tareas del hogar que impliquen movimiento y/o camina o trota en solitario, con amigos o mascota?**

1. Sí                      2. No .....

**2.2.3 ¿Utiliza la bicicleta como medio de transporte o se ejercita en un gimnasio, asiste a clases de aeróbicos, crossfit, baile u otras que impliquen ejercicio o movimiento intenso?**

1. Si                      2. No                      .....

*Si su respuesta es Sí, pase al módulo de Actividad Física (2.4)*

*Si su respuesta es No, pase al módulo de Recreación (2.5)*

En la pregunta 2.2.3, si la respuesta es Sí, pase al módulo 2.4 de Actividad física, si la respuesta es No, pase al módulo 2.5. Correspondiente a Recreación

- Módulo de deporte

Las preguntas de este módulo son de opción única o única respuesta.

**La pregunta 2.3.1** indaga por las razones por las que el encuestado hace deporte, el encuestador debe leer detenidamente las opciones y registrar el número o código elegido por éste en el cuadro de la derecha. Si el encuestado manifiesta otra razón para esta práctica, se debe escribir las palabras claves de la respuesta en la línea de la opción 7. (Registrar sólo una respuesta).

**2.3 MÓDULO DEPORTE**

**2.3.1 ¿Cuál es la principal razón para hacer deporte?.....**

- 1. Mejorar su salud
- 2. Controlar el estrés
- 3. Gusto o preferencia
- 4. Reto personal
- 5. Aprovechamiento del tiempo libre
- 6. Socializar y/o conocer personas
- 7. Otro ¿Cuál? \_\_\_\_\_

**La pregunta 2.3.2** indaga por el deporte principal practicado por el encuestado. Al ser el principal se espera solo una respuesta. Si es otra la respuesta, el encuestador debe preguntar cuál y se escribe en la línea de la opción 12, recuerde, ser breve y registrar solo un código o número en el cuadro destinado para ello.

**2.3.2 ¿Cuál es el principal deporte que practica? .....**

- 1. Atletismo
- 2. Baloncesto
- 3. Ciclismo
- 4. Fútbol
- 5. Karate
- 6. Natación
- 7. Patinaje
- 8. Rugby
- 9. Tenis
- 10. Triatlón
- 11. Voleibol
- 12. Otro ¿Cuál? \_\_\_\_\_

La **pregunta 2.3.3** indaga sobre el principal lugar de práctica deportiva del encuestado y se debe registrar el número o código en la el cuadro de la derecha. Si el encuestado refiere otro lugar de práctica se debe escribir de manera breve en el la línea de la opción 10. Como se trata del principal lugar de práctica, una o dos palabras para identificar el lugar serán suficientes.

2.3.3 ¿Cuál es su lugar principal de práctica? .....

1. Academia/Escuela	7. Escenario de alto rendimiento
2. Cancha deportiva	8. Polideportivo
3. Calle	9. Quiosco o caseta comunal
4. Colegio/Universidad	10. Otro ¿Cuál?
5. Dojo	
6. Parque	

---

En la **pregunta 2.3.4** el encuestador debe preguntar cuál es la organización a través de la cual el encuestado hace deporte. Se debe recordar que esta pregunta es de opción única.

2.3.4 ¿A través de cuál organización practica deporte? .....

1. Asociación / corporación deportiva	6. Fundación
2. Colegio/Universidad	7. Liga deportiva
3. Club deportivo / escuela de formación	8. Secretaría deporte y la recreación
4. Empresa	9. Ninguna
5. Indervalle	10. Otra ¿Cuál?

---

Las **preguntas 2.3.5 hasta la 2.3.8** indagan sobre el tiempo, día y horario principal que el encuestado elige para la práctica deportiva. Se le debe solicitar al encuestado que escoja sólo una opción de respuesta para cada pregunta.

2.3.5 ¿Cuánto tiempo dedica al deporte?  horas/semana

2.3.6 ¿Cuántos días practica deporte?  días/semana

2.3.7 ¿Cuál es el día de la semana en el que practica deporte principalmente? .....

1. Lunes	5. Viernes
2. Martes	6. Sábado
3. Miércoles	7. Domingo
4. Jueves	

2.3.8 ¿En qué horario principalmente practica deporte? .....

1. Mañana (00:00 a 12 horas - 12am a 12pm)
2. Tarde (12:00 a 18 horas - 12pm a 6pm)
3. Noche (18:00 a 00:00 horas - 6pm a 12pm)

La **pregunta 2.3.9** indaga por la principal inversión del encuestado para su práctica deportiva. El encuestador debe leer detenidamente las

opciones de respuesta para que el encuestado elija sólo una. Si las opciones no satisfacen el destino de su principal inversión, se le debe preguntar cuál es y se debe escribir una o dos palabras que la describan en la línea de la opción 8.

- 2.3.9 ¿Cuál es la principal inversión que realiza en su práctica deportiva?**
1. Ropa deportiva
  2. Zapatillas / Zapatos deportivos
  3. Nutrición y Alimentación
  4. Compra de equipos/implementos
  5. Mantenimiento y/o reparación de equipos/implementos
  6. Viajes
  7. Inscripciones / Mensualidades
  8. Otro ¿Cuál? \_\_\_\_\_

La **pregunta 2.3.10** permite registrar el número o el código elegido por el encuestado de acuerdo al tipo de evento de competencia deportivo de más alto rango en el que haya participado. Sólo se debe registrar una opción.

- 2.3.10 ¿Cuál es el tipo de evento de competencia y/o encuentro deportivo de más alto rango en el que ha participado?**
- |                  |                      |
|------------------|----------------------|
| 1. Comunal       | 4. Nacional          |
| 2. Municipal     | 5. Internacional     |
| 3. Departamental | 6. No ha participado |

*Pasa al módulo 3. CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN*

Los **módulos 2.4 y 2.5** correspondientes a la Recreación y la Actividad física respectivamente. Se deben diligenciar siguiendo las mismas instrucciones que el módulo de deporte. El encuestador debe tener en cuenta seguir los filtros que se encuentran en:

- La sección de datos sociodemográficos (pregunta 1.11).
- La sección práctica en deporte, recreación y actividad física en Santiago de Cali (preguntas 2.1- 2.2.1 y 2.2.3)

Al final de los módulos de Deporte, Actividad Física y Recreación, el encuestador debe prestar atención a los filtros que llevan al módulo tres (3) conocimiento y percepción sobre la oferta en Deporte (2.3), Actividad física (2.4) y Recreación (2.5). Este filtro también se cumple al finalizar la sección de Personas que no practican (2.6).

Solo podrá diligenciar con el encuestado uno de los módulos de práctica (Deporte, Actividad Física o Recreación) lo que quiere decir que son

excluyentes, característica que se definió desde el módulo 2.2.4.

El formulario no está diseñado para que lo diligencie el encuestado, esta misión se le encomienda al encuestador, quien debe completarlo según las respuestas o percepciones del entrevistado. Se debe tener en cuenta que el formulario fue diseñado para que se escoja una única respuesta y se escriba el código o número en el recuadro a la derecha.

- **Personas que no practican deporte, recreación o actividad física**

Cuando el encuestado responde no en **la pregunta 2.1** el filtro envía al encuestador a este módulo.

La presente sección consta de una pregunta cerrada, lo que quiere decir que el encuestado debe escoger sólo una respuesta de las opciones presentadas. En caso de que no se identifique con alguna de las categorías de respuesta, puede mencionar otra de opción y el encuestador debe describirla en máximo cinco palabras en la línea de la opción 10.

#### 2.6 PERSONAS QUE NO PRACTICAN DEPORTE, RECREACIÓN O ACTIVIDAD FÍSICA

2.6.1 ¿Cuál es la principal razón por la que NO practica deporte, recreación o actividad física?

1. Falta de dinero
2. Dificultad con el transporte
3. Lejanía de los escenarios deportivos/recreativos
4. Larga jornada de trabajo
5. Responsabilidades o actividades en el hogar
6. Escaso tiempo libre
7. No me gusta
8. Me da pereza
9. Por enfermedad
10. Otra ¿Cuál? \_\_\_\_\_

*Pasa al módulo 3. CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN*

- **Conocimiento y percepción sobre la oferta en deporte, recreación y actividad física.**

Cuando el encuestado responde no, en **la pregunta 2.1** el filtro envía al encuestador a este módulo, también lo dirige si ha completado alguno de los módulos de: Deporte, Actividad física o recreación.

**La pregunta 3.1** hace referencia a si el encuestado ha escuchado que Cali es la *Capital Americana del Deporte 2019*, reconocimiento entregado a la ciudad por la organización Aces Europe por su vocación deportiva y programas para implementados para la masificación del

deporte, la actividad física y la recreación. Si la respuesta del encuestado sí, se debe pasar a la pregunta 3.2; si la respuesta es no, diríjase a la pregunta 3.5 con la cual se finaliza la encuesta.

**3. CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN SOBRE LA OFERTA EN DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA**

**3.1 ¿Usted ha escuchado que Cali es la "Capital Americana del Deporte 2019"?**

1. Si                      2. No                      .....

**La pregunta 3.2** indaga si el encuestado conoce los programas ofrecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación. El encuestador debe registrar la respuesta en el cuadro ubicado a la derecha.

**3.2 ¿Conoce los programas que ofrece la Secretaría del Deporte y la Recreación?**

1. Si                      2. No                      .....

*Si su respuesta es No, pase a la pregunta 3.5* .....

**La pregunta 3.3** se le solicita responder al encuestado, sólo si respondió sí en la pregunta anterior. Esta pregunta indaga sobre el programa que más conoce. El encuestado, Por lo tanto, debe escoger sólo una opción y el encuestador debe registrar la opción elegida por el entrevistado.

**3.3 ¿Qué programa conoce más? (única respuesta) .....**

1. Deporvida	8. Carreras y caminatas
2. Vértigo	9. Viactiva
3. Calintegra	10. Vive el parque
4. Deporte asociado	11. Cali acoge
5. Deporte comunitario	12. Cali se divierte y juega
6. Cuerpo y Espíritu	13. Canas y ganas
7. Deporte escolar y universitario	14. Mi comunidad es escuela

**La pregunta 3.4** sólo se solicita al encuestado cuando ha respondido la pregunta 3.3. Esta interrogante solicita que el entrevistado califique el programa que mencionó conocer según una escala de uno (1) a cinco (5), siendo uno muy malo y cinco excelentes.

**La pregunta 3.5** indaga por la percepción que tiene el encuestado respecto a la gestión de la Secretaría del Deporte y la Recreación, siendo uno (1) muy malo y cinco (5) excelente. Entendiendo gestión como el conjunto de acciones llevadas a cabo para alcanzar su misión o realizar su mandato. En el caso de la Secretaría del Deporte.

3.4 Califique de 1 (Muy mala) a 5 (Excelente), el programa que conoce de la Secretaría del Deporte y la

## RESPONSABLES ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO

A continuación, se detallan los responsables de la elaboración, revisión y aprobación del Documento Metodológico de la Operación Estadística “Identificación de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes de Santiago de Cali” por parte del Área de Planeación y del Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física, de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

Iván Javier Martínez Arturo  
Jefe  
Área de Planeación  
Secretaría del Deporte y la Recreación

Felipe Andrés Álvarez Vásquez  
Profesional Universitario  
Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (ODRAF)  
Secretaría del Deporte y la Recreación

Raúl Torres Galeano  
Contratista  
Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (ODRAF)  
Secretaría del Deporte y la Recreación

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por: